

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre. 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Luciano y Compañeros Mártires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de Santa Ana: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Concepcion, en la Enseñanza.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro. en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
6	10 n.	2°	mm. 759.9	76°	mm.	m.
7	7 m.	0°	759.8	77°		
	2 t.	7°	762.3	62°		2°
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
NO.						
O.						
SE.						
		Serenó.			Sale el sol á 7 horas 23 minutos.	
		Id.				
		Id.			Se pone á 4 horas 37 minutos.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 8 de enero.—Se pondrá en escena por primera vez la comedia nueva en 3 actos y en prosa, original de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, titulada: La archiduquesita. Dirigida por el acreditado é inteligente actor D. José Valero, á quien acompañan en su ejecucion las Sras. Andrés, Tenorio, Danzan y Borbosa, y Sres. Saez, Valero (don Antonio), y Suñé. Seguirá el baile nuevo dirigido por el Sr. Senís, y en el que toma parte una pareja de niños, discípulos de dicho señor, titulado: El francés y las majas. Bailables: 1.º Introducción y jaleo, por el cuerpo de baile. 2.º Paso á dos, por las Sras. Galan y Segura. 3.º Polka burlesca, por las Sras. Galan y Segura, y Sr. Senís, Murlá y Casaban. 4.º Boleras, por una pareja de niños. 5.º El jarabe, por todo el cuerpo coreográfico.—Entrada, 3 rs. A las siete.

Notas.—Continúan los ensayos de la ópera nueva, Catalina Howart.
—También continúan activándose los trabajos para la comedia de magia, Los polvos de la madre Celestina. Puestos en escena con toda propiedad, bajo la direccion de D. José Valero.

GRAN TEATRO DEL LICRO.—Funcion núm. 122 de abono para hoy 9 del corriente.—Se pondrá en escena el popular drama en 3 actos y en verso, Traidor, inconfeso y mártir; bajo la direccion del Sr. Alba. Finalizando con baile nacional.—Entrada, 3 rs.—A las siete.—Nota.—Mañana ten-

drá lugar la 14.^a representación de la ópera del maestro Verdi, Las víspers sicilianas. Queda abierto el despacho de localidades para esta ópera.—Otra.—Continúan los ensayos de la ópera Semiramis.

CAMPOS ELISEOS.

Hoy jueves 8, á las 2 y media de la tarde (si el tiempo lo permite), habrá tiro de palomas. Los señores aficionados hallarán escopetas y municiones para alquilar á un precio módico.

Servicio de la plaza para el 8 de enero de 1887.

Jefe de día, D. Antonio García Escolano, primer comandante del regimiento de infantería de la Constitución.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Constitución.—Pienso, Calatrava.—El comandante graduado, sargento mayor interino, Pedro Albaladejo.

Barcelona.

Los constantes desvelos de la Corporación Municipal, dedicados á obtener una rebaja de precios en los artículos de consumo de primera necesidad, van á obtener dentro de breves días un resultado respecto del pan. El Ilustre Sr. Alcalde D. Ramon Figueras ha llamado últimamente á los panaderos, quienes, dóciles á las insinuaciones de tan digna autoridad, obedientes á lo prescrito en un bando vigente que recordarán nuestros lectores, y dispuestos á hacer un sacrificio en obsequio del bien público en cuanto se lo permitan sus intereses, acordaron que desde el 20 de este mes bajarán el pan de seis libras de 1.^a y de 2.^a clase de ocho maravedises respectivamente de los precios últimamente estipulados en el espresado bando. Los panecillos de 3 y de 6 onzas volverán, desde el espresado día, á venderse á sus precios primitivos de 8 y de 16 mrs.

Todas las poblaciones de España, según los datos obtenidos por el Excmo. Ayuntamiento, han experimentado de un modo muy sensible los efectos de la carestía de cereales, y ninguna ha tenido el pan mas barato, en libra de doce onzas, que la de Barcelona. Actualmente puede esperarse que cuanto antes se experimentarán aun mayores beneficios que los que acabamos de anunciar, atendido á que á la existencia con que hoy se cuenta, se agregará la que nos traerán los muchos buques que, según noticias, se dirigen á nuestro puerto.

—Por cartas de la Habana de 11 de diciembre se sabe que la fragata «Curra» había llegado felizmente á aquel puerto, y lo publicamos para satisfacción de las familias de los muchos pasajeros que el citado buque conducía.

—Se nos ha asegurado que anteayer, domingo, se trató de hacer descarrilar un tren que desde Mataró se dirigía á Arenys, recorriendo el trecho recientemente construido del ferrocarril del Ete. Siendo cierto, como lo creemos, que se quiso realizar tan criminal atentado, y que ocasionó la fractura de la pierna á un marinero, no debe dejarse de mano el descubrir quiénes sean los culpables, para castigarlos con todo el rigor que se merecen, atendidas las desastrosas consecuencias que hubieran podido ocasionar. En el tren iban el señor director y varios señores de la Junta directiva del espresado ferrocarril. La locomotora chocó contra un fuerte travesaño de madera, y sufrió un ligero sacudimiento que no dejó de impresionar á los viajeros.

—El número de la Revista del Instituto agrícola catalán de San Isidro correspondiente al presente mes de enero, y que es el primero del sexto año de la espresada publicación, contiene un artículo en que se esponen algunas consideraciones acerca del estado moral y material de nuestra agricultura, por D. Manuel Enrique de Casanovas; otro que trata de la organización de las plantas y de su nomenclatura botánica, por D. Ramon de Casanovas; otro sobre la incubación artificial de los huevos de gallina por D. Julian Gonzalez de Soto; la continuación de la memoria acerca del mejoramiento de nuestra agricultura en vista de los adelantos observados en la Exposición de Paris, por D. Domingo de Miquel.—En la parte oficial se inserta parte del Real decreto restableciendo la contribución de consumos.—Inserta la reseña de la Junta general celebrada el 22 de diciembre último, copiando la memoria leída por el señor Secretario general D. Andrés de Ferrán, y el dictamen de la Junta censora de las memorias sobre la Mendicidad.—Publica la lista de los socios nuevamente inscritos y los precios corrientes de los productos agrícolas de Cataluña.

—Parece que cuanto antes, insinuándose lo dispuesto por una reciente Real orden, volverán á recobrar su antiguo nombre, varias calles de esta ciudad. Para que se vea que al acordarse semejante medida solo se ha querido dejar sin efecto un acuerdo poco premeditado, y que para el porvenir podía ocasionar fatales consecuencias, pero no dar al hecho ninguna importancia ni significación política en cosas que deben permanecer ajenas de es-

te espinoso terreno, la memoria de los nombres del Duque de la Victoria, Lacy, Dulce y Zurbarán se aplicarán desde luego á otras calles recientemente abiertas y que carecen aun de título especial.

—El segundo baile de máscaras de la Sociedad de Talma tendrá efecto en la noche de este día.—Los del Olimpo y Tertulia se verificarán en la noche del sábado.—En el propio día habrá tertulia en el Círculo del Liceo.

—Al hablar en nuestro último número del robo verificado en la noche del domingo en la calle de Quintana, ignorábamos que el señor concejal D. Juan Piqué, que accidentalmente pasaba por la del Duque de la Victoria cuando se oyeron las voces de auxilio, fué el primer representante de la Autoridad, que con dos ó mas vecinos logró detener á uno de los ladrones, y que como es de suponer, esto tuvo lugar antes de que pudiese acudir el Alcalde de barrio señor de Pardo, y las demas personas de quien hacíamos mencion al publicar la espresada noticia.

ESCENAS DE LA VIDA FLAMENCA POR H. CONCIENCE.

No falta quien supone que es mas difícil escribir un buen cuento que una larga narracion poética. Persuadidos como estamos de que las obras literarias no deben medirse por su tamaño, no admite duda, segun nuestra opinion, que es mejor un buen cuento que una mediana novela, si bien, á igualdad de circunstancias, tampoco puede negarse que una composicion de largo aliento ofrece mas dificultades que un simple bosquejo ó que una corta serie de escenas por primorosas que estas sean.

Como quiera que sea, el modesto género literario que á falta de mejor nombre llamamos cuento (*nouvelle*), está hoy en boga y es cultivado por notables escritores. Ya lo realizó en gran manera De Maistre en su *Leproso de la ciudad de Aosta*, donde parece haber adivinado el sentimiento que ha inspirado despues las *Prisiones* de Pellico: mas recientemente el ginebrino Tofer, el inglés Dickens, el flamenco Concience y el parisiense Pontmartin sino con toda la austeridad de primero, con miras muy sanas se han dedicado á esta clase de composicion que ha venido á ser como un descanso y en cierta manera un correctivo, con respecto á las novelas pseudo-históricas y pseudo-sociales, monstruosas por el fondo, por la estension y por el barullo de personajes y acontecimientos.

Entre los mencionados es acaso el de mas reciente nombradía, pero uno de los mas justamente apreciados, Henrique Concience, de quien han visto ya alguna muestra los lectores del presente Diario. Ademas del *Riqui-Tiqui-Trac* que este insertó, conocemos las nueve novelitas últimamente traducidas al francés y de que vamos á indicar los interesantes argumentos.

Cuanto puede sufrir una madre. Una señora ardientemente caritativa persuade á otra que le acompañe á visitar y socorrer personalmente á los pobres. Sigue la descripcion, desgarradora por cierto, de las miserias de una familia, cuyo jefe, privado del trabajo y retraído por pundonor de mendigar, se decide á vender el carreton con que hasta entonces habia ganado la subsistencia. Las damas fingen comprarlo, lo llenan de comestibles y se hacen acompañar á la casa del desgraciado, de la cual destierran la desesperacion y el sufrimiento.

Un caballero pobre imagina trazas no menos ingeniosas que el *Caleb* de la Lucía para disimular sus apuros y evitar que fracase el casamiento de su hija. Pero descubierta su miseria, todo son humillaciones para el pobre padre que al fin tiene el consuelo de ver casada y feliz á su hija.

El conscripto. Pintura muy patética de los esfuerzos de una aldena para ver á su prometido que ha perdido la vista en el ejército y para acompañarle luego á su pueblo donde la recobra, aunque imperfectamente.

Rosa la ciega. Otra historia de ciego aunque bien distinta de la anterior. Un viajero entrado en años pero de animada fisonomía entra en un meson de Turnhout: su aspecto placentero y benévolo adquiere una impresion de desagrado al oír sonar un reló que da las nueve. Pregunta entonces por el antiguo reló, que suena luego produciendo un efecto enteramente contrario al de su predecesor: en el ánimo del forastero. Facil es reconocer que era este un natural del pais que despues de largos años de ausencia se complace en renovar los recuerdos de la infancia. Mas conforme las leyes de la vida humana, halla muertos á algunos de sus amigos, olvidados ó indiferentes á otros y solo le reconoce perfectamente el odio de un antiguo rival. Por fin logra saber la habitacion de su Rosa, vieja ahora, ciega y mendiga. Uno de los niños de la pobre choza al recibir de él un regalo, exclama: «Gracias, señor Juan-el-Largo.» Tal era su antiguo nombre que le habia enseñado la

mendiga. Luego al reconocer esta á Juan, le conduce al cementerio donde, segun el voto que habia hecho, reza algunos momentos antes de dirigir la palabra á su viejo amante. Puede adivinarse el final de esta historia, una de las mas interesantes de la coleccion.

El avaro. Descripcion del tetrico interior de la casa de un hombre poseido de tan vil pasion: su buena sobrina, victima resignada, contrasta con un traidor advenedizo que se ha captado la benevolencia del dueño adulando sus inclinaciones. Por fortuna una mendiga que aquel agraviara, logra introducirse en la casa y despues de mil peripecias evita la horrible catástrofe que el desalmado preparaba desde largo tiempo.

El mesonero de aldea. Tristes efectos del orgullo en un labriego favorecido y ridículamente engreído por la fortuna. Rasgos de cómico genial aunque un poco recargado.

La plaga de la aldea. Esta plaga es en Flandes la borrachera. La pintura necesariamente grosera de este vicio habitual, de las tristes reincidencias, de la muerte lastimosa del ébrio, se halla templada por la intencion moral y por las interesantes escenas que le acompañan. Un diálogo casero entre la inocente hija del protagonista y la que debe ser su suegra en caso de que su padre se abstenga de la *ginebra* es uno de los pasos mas delicados de las narraciones de Conscience.

La dicha de ser rico. Una familia de limpia-chimeneas compuesta de un padre laborioso, de una madre altiva y de un hijo joven y alegre (carácter sumamente jovial y agradable) se encuentra con un oculto tesoro que habia pertenecido al difunto padre de la altiva matrona. Cambio de vida y consiguientes sinsabores. Afortunadamente no faltan ladrones en Amberes para robar en el debido punto el tesoro, especie de *Deus ex machina* que enlaza y desenlaza el argumento.

La elevacion y una vena inagotable de sentimiento distingue especialmente al narrador flamenco. Complácese en las pinturas sencillas y campestres, si bien se pudiera decir que atribuye á los campesinos, no afectos (que no reconocen clases), sino un lenguaje demasadamente encumbrado. Tal vez carga tambien escosamente la mano en la pintura de las situaciones extremas tiernas ó terribles: á lo menos nos parece que no iguala en discrecion y en tacto al gran maestro en este género literario. —M. M.

ESPECULADORES EN LA PRIMERA REVOLUCION FRANCESA.

POR M. CAPEFIGUE.

M. Capefigue, autor y compilador de mas de cien volúmenes, ha presentado últimamente al público parisiense un tomo que contiene una reseña de los banqueros, contralistas, corredores, agiotistas de fondos, y compradores de bienes nacionales que aparecieron en la revolucion francesa, desde 1789 hasta 1804. La obra contiene además un apéndice referente á los bancos, lonjas y fábricas, creadas desde 1806 á 1812, y despues da curiosas noticias respecto de los progresos de la casa de Rothschild desde su origen hasta 1814. Aun cuando se nota alguna confusion y falta de método en los detalles, la obra, á pesar de estos defectos, está llena de curiosidades que son de bastante interés en las actuales circunstancias. Háse escrito mucho de poco tiempo á esta parte acerca del frenesí de especulación que se ha despertado en Francia, y de la avidez con que las personas de ambos sexos, de todas edades y condiciones, se lanzan á empresas comerciales y proyectos financieros de cuestionable carácter y de dudosa solidez. Es preciso confesar que esta es la tendencia característica de nuestros tiempos, tendencia bien poco digna de elogio por cierto; pero despues de lo que hemos visto en la obra de M. Capefigue, casi no nos atreveríamos á decir si las especulaciones bursátiles y sobre los fondos públicos, durante los diez últimos años, han escedido nunca á lo que respecto de esto mismo se practicó desde 1790 á 1796.

Cada nueva generacion, lo mismo en Francia que en Inglaterra, se considera mas decorosa, mas moral, mas digna y mejor educada que la generacion precedente; pero á pesar de esto es indudable que las especulaciones bursátiles de París y las transacciones de todo género, fueron mucho mas considerables de 1790 á 1796 que en los diez años comprendidos entre 1779 y 1789. Segun M. Capefigue, de 1790 á 1796 una porcion de judíos reunidos en París, empezaron sus operaciones en lo que este incorrecto escritor llama *pequeño comercio* de usura, tráfico en caballerías y compra de asignados (especie de papel moneda), hasta que mas tarde hicieron préstamos sobre hipotecas de grandes propiedades en Alsacia y en Lorena. Estos especuladores establecieron en París una especie de *Ghetto* (judería) bajo la proteccion del abate Gregorio y del obispo de Blois, quienes abogaron por su causa. Los grandes especuladores sobre los bonos de la India y otros valores, en aquella época, fueron el poeta Fabre D'Englantine y el revolucionario ex-fraile capuchino, Chabot, que se casó

con la hermana de los señores Frey (prestamistas alemanes) que pasaron á Paris á labrar su fortuna especulando sobre los fondos públicos. Parece fuera de duda que los dantonistas, incluso el mismo Danton, fueron todos corrompidos traficantes de *bienes nacionales*. Los dos hombres que se crearon mas grandes fortunas comprando valores de la propiedad francesa, fueron el conde de Redera, prusiano de nacimiento, y San-Simon, procedente de una antigua familia francesa. Algunas de las mas ricas posesiones del Estado pasaron á las manos de estos dos especuladores, como se les llamaba en Francia. En el transcurso de un año los hermanos Frey, por medio del ex-capuchino Chabot, que sabia lo que pasaba en el comité de salud pública, realizaron diez y ocho millones de francos. Hebert, Chaumette, Anacarsis Clootz, Fouché, Francés de Nantes, y otros patriotas dema iado numerosos para que sea posible citarlos á todos, no se descuidaron en henchir bien sus bolsillos.

Sin embargo, los dos jugadores mas atrevidos entre todos los bolsistas de Paris fueron los abates D'Espagnac y Talleyrand, amigos del ministro Calonne. En 1791 el constitucional Talleyrand especuló con los asignados y con muchos otros valores. Capefigue asegura, sin que cite ningun testimonio en apoyo de su asercion, que cuando Talleyrand fué nombrado para desempeñar una comision diplomática en Inglaterra (sin duda quiere decir cuando fué nombrado secretario de M. de Chauvelin), jugó grandemente en el Stock Exchange. En esto creemos ver una equivocacion. Talleyrand en aquel entonces, aun cuando vivia en una modesta habitacion en Woodstock-street, y despues en Oxford-street, frecuentaba la alta sociedad inglesa, y era amigo y se trataba con personas que le hubiesen despreciado si, mientras formó parte de la mision francesa, hubiese frecuentado Capel-court. Sea como quiera, lo cierto es que Talleyrand, despues de haber sido espulsado de Inglaterra por lord Grenville, estableció una casa de comercio en América, á cuyo pais se retiró en 1792. A su regreso á Francia, en tiempo del Directorio, M. Talleyrand, como todo el mundo sabe, fué nombrado ministro de Negocios extranjeros por la influencia de madama Staël. En esta época, son justas las acusaciones de corrupcion que le hace Capefigue, quien se espresa sobre este particular en los términos siguientes:

«Era ya casi una costumbre establecida que todo tratado que se tuviese que hacer con él, debia ir precedido ó seguido de dulzuras; dábase este nombre á cierta estipulacion metálica entregada por los agentes de las potencias extranjeras que tenían que tratar con el Directorio.»

Este es un cargo tan grave como severo; pero debe tenerse presente que este mismo cargo se lo hace el Emperador Napoleon en Santa Helena, y que ademas se encuentra repetido en la obra de O' Meara. En el capítulo que lleva por epígrafe «Primeras operaciones financieras del Consulado», se asegura de una manera positiva que Talleyrand ganó un millon quinientos mil francos jugando á la alza en la Bolsa. Suponiendo que el ex-obispo hubiese hecho operaciones en la Bolsa durante el período en cuestion, es muy posible que ganase esta inmensa suma; pues fué tal la firmeza que adquirieron los fondos con los acontecimientos del 18 y 20 Brumario, que los fondos subieron del 17 al 30, es decir, de un 13 por ciento.

Si Talleyrand era tan corrompido como se asegura, no debia carecer de compañeros de corrupcion. Barras, persona bien nacida, pero inmoral y derrochador, obtuvo el espléndido dominio de Gros Bois, y el abate Siéyes, generalmente considerado como un hombre puro en materia de intereses, el dominio de Crosne. Uno de los últimos capítulos de la obra de M. Capefigue, titulado: «Origen de la casa Rothschild», á pesar de no ser en el fondo mas que una recopilacion poco feliz del «Diccionario de la Conversacion», no deja por eso de contener algunos curiosos pormenores generalmente poco conocidos. Segun parece, Meyer Anselmo Rothschild, destinado para el sacerdocio hebraico, recibió una educacion propia para ser Rabino; pero mientras que estudiaba el *Mishna* y el *Talmud*, desplegó una aficion extraordinaria á la ciencia numismática. Tan luego como sus padres descubrieron su gusto y su idoneidad para estos estudios, abandonaron su primera idea de hacerle seguir aquella carrera, y le colocaron en la casa de David y Compañía, banqueros hanoverianos. Rothschild aprendió allí los misterios de su poderosa ciencia, y subsiguientemente fundó en Frankfort la gran casa que lleva aun su nombre. Meyer Rothschild fué despues, segun dice Capefigue, banquero del gran Duque de Hesse (debía haber dicho del Elector de Hesse-Cassel), e soberano mas rico de Europa, y con las operaciones que emprendió con el dinero del Elector, hizo subir su capital y el del príncipe á una suma fabulosa. Los medios h onrosos empleados por Rothschild, contrastan de una manera notable con las operaciones de Redera, San Simon, Talleyrand, Chabot, Barras y Siéyes. Es muy probable que no será esta la última vez que hablemos de la reciente produccion de M. Capefigue, que, á pesar de estar bastante mal escrita, es digna de ser estudiada bajo muchos conceptos.—Post.

Tarragona 6 de enero.

Anteayer noche la casa de don Ignacio Rabassa (a) Flaseda, de la Selva, cuyos dueños se hallaban en Barcelona, fué asaltada por ladrones, quienes con auxilio de una escalera, según indicios, subieron y entraron á la misma por la parte trasera que dá á las murallas del espresado pueblo. Los ladrones saquearon á su placer las habitaciones, llevándose cuanto quisieron y hallaron en ropa, metálico y joyas, y los ornamentos, caliz y demás de la propiedad de dichos señores del servicio de su oratorio.

Sería de desear que tales delitos tuvieran el debido correctivo.

El pueblo de la Selva en uno de tantos en cuales reina el abominable vicio del juego. Nuestro Gobernador civil que ha dado muestras de acierto y teson en los asuntos á que se ha dedicado, esperamos tomará el de la estirpacion de este vicio bajo su predilecta atencion.

—En la madrugada de ayer aconteció otro robo en el término del Catllar. Dos mujeres acababan de ser robadas por un hombre que se les presentó de sorpresa en el camino con una podadera en la mano, y amenazándolas de muerte con las frases de costumbre «el dinero ó la vida.» Las buenas mujeres, indefensas, acababan de soltar las monedas que encima llevaban, tres duros la una y cuatro ó cinco pesetas la otra, cuando, apercibidos de ello unos trajineros que iban hácia el punto de este suceso, arremetieron al ladrón, y después de una fuerte refriega, aturdido aquel de una pedrada, pudieron echarle mano, y con ayuda de otros sugetos que acudieron lo llevaron preso al pueblo citado del Catllar presentándole al Alcalde.

No hubo felizmente desgracia alguna que lamentar, y aunque una de las mujeres recibió un golpe de podadera, un pan que afortunadamente llevaba en el bolsillo, le escudó de una herida grave.

(D. M. de T.)

Zaragoza 6 de enero.

Anoche llovió con abundancia mas de cuatro horas seguidas, y hoy el cielo se presenta con las mismas apariencias: afortunadamente aunque tarde, estas lluvias traen el consuelo á los labradores y ganaderos que veían ya perdidos sus intereses.

REMITIDO.*Servicios de la Guardia civil.*

A las tres de esta tarde se ha prendido fuego á la casa de campo del que suscribe, y la Providencia sin duda ha traído una fuerza de 40 guardias con sus jefes que pasaban de regreso del ejercicio de fuego: en el momento que han visto humo se han arrojado dentro de la heredad y con el mayor arrojo, inteligencia y serenidad, han cooperado con el propietario y sus peones y obreros á la estincion del fuego en muy corto espacio de tiempo, salvando los muebles y efectos con la mayor delicadeza. Gracias repetidas á los señores jefes y subordinados de tan buena institucion que no cesa de prestar servicios eminentes á la sociedad.—Torrero 5 de enero de 1857, á las cuatro de la tarde.—Eusebio Blasco y Taula.

(Avisador.)

Valencia 5 de enero.

Ayer se notó mas animacion en el mercado; hubo algunos puestos de legumbres y tambien de frutas, particularmente de melones y naranjas.

—El viernes 2 del actual se celebró en el antiguo salon de Cortes del edificio de la Audiencia territorial la apertura de los tribunales. El acto, al cual asistió el señor regente de esta Audiencia, señores magistrados de la misma, el ministerio fiscal, la Junta de abogados del ilustre Colegio de esta capital, los jueces de primera instancia y promotores fiscales de la misma, y los relatores, escribanos de cámara y procurador del Tribunal superior, así como los escribanos y procuradores de los inferiores, se celebró con la mayor solemnidad: leyéndose por el señor regente un brillante discurso sobre la administracion de justicia, que complació sobremanera á la numerosa concurrencia que llenaba aquel salon, el cual por su antigüedad y magnificencia es uno de los primeros monumentos históricos que poseemos.

—Se halla vacante la cátedra de derecho canónico correspondiente á la facultad de Jurisprudencia, en la Universidad literaria de esta ciudad, la cual va á proveerse por oposicion, en la corte, donde se practicarán los ejercicios.

—Ayer fué inspeccionado el puente del rio de los Ojos, que ha reemplazado al incendiado.

do. El inspector facultativo del ferro-carril autorizó el paso de los trenes, después de las pruebas de costumbre. (D. M. de V.)

Noticia de los fallecidos el día 7 de enero de 1837.

Casados 0	Viudos 2	Solteros 2	Niños 5	Abortos 1
Casadas 1	Viudas 1	Solteras 1	Niñas 2	
Nacidos: Varones 3 Hembras 3				

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Habiendo llegado a mi noticia que algunas personas no han comprendido el verdadero sentido de las prevenciones hechas en el artículo 4.º del bando publicado por este Gobierno de provincia en 4 del actual, sobre juegos prohibidos, he creído conveniente manifestar, como adición al mismo, que siendo las penas que en él se imponen las que marca el artículo 267 del Código penal, serán juzgados los infractores por los Tribunales de justicia, a cuyo fallo se les someterá desde luego, sin perjuicio de publicarse en el «Boletín» y periódicos de esta ciudad los nombres de los dueños, banqueros y jugadores por la vía gubernativa y de que sean cerrados los establecimientos del modo que indica dicho artículo 4.º

Barcelona 7 de enero de 1837.—Melchor Ordoñez.

Por el inspector de vigilancia del distrito primero de esta ciudad fue sorprendido el día 5 de actual un juego de los prohibidos por la ley en el café del Cisne de la plaza de Palacio, cuyo dueño y jugadores, que a continuación se espresan, han sido trasladados a las Cárceles de esta capital a disposición del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio, para que con arreglo a lo que previene el artículo 267 del Código y a las penas que establece el bando de este gobierno de provincia de 4 del mismo mes, se sirva proceder a lo que corresponda, sin perjuicio de que quede cerrado el referido establecimiento, conforme está mandado.

Lo que he dispuesto se inserte en el «Boletín oficial» y periódicos de esta ciudad para que llegue a conocimiento del público. Barcelona 7 de enero de 1837.—Melchor Ordoñez.

Nombres.—D. Agustín Canals, cafetero; D. José Llofó, D. Eugenio Villanueva, D. Juan Amat, D. Rafael Vila, D. José Camps, D. Mariano Guifó, D. Nicolás Terriba, D. Cipriano Cabot, D. Jaime Sans, D. Ramon Ribas, D. Francisco Fontanillas, D. Miguel Ros, D. Berguet Badalá, D. Joaquín Raimundo y D. José Alá.

El inspector de vigilancia del primer distrito de esta ciudad sorprendió el día 4 del actual, debajo de la muralla de Mar, jugando al Cané, a los individuos que al final se espresan, los que han sido puestos a disposición del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio, con el juego de naipes y dinero que les fué ocupado, para que con arreglo al artículo 267 del Código penal y demás órdenes vigentes se sirva proceder contra ellos a lo que haya lugar. Barcelona 7 de enero de 1837.—Melchor Ordoñez.

Nombres.—Agustín Tarrasó, Rufino Martí, Jaime Martí, Antonio Fernandez, Salvador Torres y Francisco Gorro.

Anuncios judiciales.

Juzgado de la Capitanía general de Cataluña.—En virtud de lo ordenado en providencia de nueve del actual, dictada en los autos ejecutivos que D. Pedro Agustí sigue contra D. Ramon Carbonell y Vinals, se hace saber que el día doce del próximo enero, a las doce de su mañana, tendrá lugar en el Palacio de esta Capitanía general, la subasta de una mojada de tierra bosque llamada del Furó de Maria, sita en el termino de San Ginés de Horta, que linda por Cierzo con tierras del Sr. Baron de Labastida, y por Oriente, Mediodía y Poniente, con tierras de propiedad del mismo Carbonell, cuya finca valorada en tres mil quinientos reales vellón, se rematará a favor del mas beneficeioso postor siendo la proposicion admisible a juicio del tribunal. Barcelona treinta y uno de diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—El escribano principal de Guerra, José Cantallops.

—Don Celerino de Boneta, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de Barcelona y su partido.—Por este primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo a Mariano Farguell (a) Carota y a José Catrina (a) Matxo Vich, tejedores, vecinos de San Andrés de Palomar, para que dentro el término de nueve días de la fecha en adelante comparezcan en mi despacho, calle de Xur-la, n. 16, piso 2.º, a fin de recibirles la indagatoria y dar sus descargos en la causa que estoy formando sobre lesiones y amenazas a Dolores Girbau; bajo apercibimiento de proseguirse en rebeldía señalándoles los estrados y parándoles el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona a cinco de enero de mil ochocientos cincuenta y siete.—Celerino de Boneta.—Por mandado de su señoría, Ignacio Carner, escribano.

—D. Juan Zapatero y Navas, Teniente general de los ejércitos nacionales, y Capitan general de este ejército y Principado: Y D. José Oriol Odena, auditor de Guerra habilitado.—Por el presente según lo edicto, se cita, llama y emplaza, a D. Gregorio Martin Garbagne, de nacion sardo, para que dentro el término de nueve días se presente de rejas a dentro en las Cárceles naciona-

les de esta ciudad, para rendir las oportunas declaraciones y oírsele á su tiempo en defensa en méritos de la causa criminal que se le sigue en este juzgado, por defraudación de cantidades, bajo apercibimiento que de no comparecer se proseguirá la causa en rebeldía, como si estuviese presente, sin mas citarle ni emplazarle, y se le señalarán los estrados del juzgado para las notificaciones y demás diligencias que ocurran. Dado en Barcelona á treinta y uno de diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—Juan Zapatero.—José Oriol Odena.—Por mandado de S. E., José Cantallops. 11

Anuncios oficiales.

Sociedad catalana general de Crédito.—La Junta de gobierno de esta Sociedad, con arreglo al artículo 20 de sus estatutos ha acordado convocar la general ordinaria de accionistas para el domingo 8 de febrero próximo, á las once y media de la mañana, en el local de sus dependencias, plaza de Medinaceli, núm. 4, piso principal. Al mismo tiempo y conforme á lo dispuesto en el artículo 23 de dichos estatutos, ha resuelto la Junta de gobierno que esta Administración en los días laborables del 7 al 15 del corriente, de diez a una, admita las acciones al depósito y facilite á sus tenedores los correspondientes resguardos mediante cuya presentación podrán aquellos usar de su derecho en la junta general, Barcelona 6 de enero de 1857.—Por la Sociedad catalana general de Crédito, su Administrador, P. Aleu Arandez. 14

Universidad literaria de Barcelona.—Los señores D. Francisco Quintana, D. Ramon Malagarriga, D. Francisco de P. Pagés y D. Gaspar Cardona, se servirán presentar en esta secretaría general para enterarles de un asunto que les interesa, Barcelona 3 de enero de 1857.—El secretario interino, Tiburcio Balmaseda. 7

Sociedad de vapores de Bofill, Martorell y compañía.—Los señores accionistas tendrán a bondad de pasar al despacho de la Sociedad en cualquiera de los días no festivos á contar desde hoy 1.º de enero de doce á dos de la tarde á cambiar los recibos provisionales por acciones definitivas y cobro de los intereses correspondientes á las dichas, Barcelona 1.º de enero de 1857.—Los gerentes. 4

Caja Barcelonesa.—A tenor de lo que dispone el artículo 3.º de los estatutos, la Junta de gobierno ha resuelto convocar á la general de señores accionistas para el día 11 del actual, á las 12 de su mañana, en el local de este Establecimiento; á cuyo fin los tenedores de acciones se servirán pasar á estas oficinas para recoger la correspondiente papeleta de entrada, desde el día 7 al 10 inclusive.—Debiendo quedar formalizadas las listas de los poseedores de los títulos en el expresado día 7, se advierte que los traspasos de acciones que se presenten con posterioridad á aquella fecha, quedarán pendientes de aprobación hasta después de celebrada la segunda convocatoria que previene el artículo 41 de los mismos estatutos, lo cual tendrá lugar el domingo siguiente día 18, en el propio local y hora, Barcelona 1.º de enero de 1857.—P. A. de la J. de G., Camilo Rauret, secretario. 13

Parte religiosa.

Continúan los días de gracias á nuestro buen Jesus Sacramentado en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, cantandose el trisagio pastoril, y predicará el Rdo. D. Ramon Maria Camps pbro.; despues de la reserva habrá la adoracion del Niño Jesus.

Continúa el solemne novenario de los Santos Reyes en la iglesia parroquial de Santa Maria del Pino. A las seis menos cuarto, se empezará con el Santo Rosario, en seguida el ejercicio de la novena, siendo el orador de hoy el Rdo. Dr. D. Antonio Riu, Pbro.; concluyéndose con los gozos y la adoracion al Niño Jesus.

Parte económica.

AGENCIA ESPECIAL DEL FERRO CARRIL DEL CENTRO

Esta agencia, establecida en la calle de la Puerta-ferrisa, número 6, cuarto bajo, se encarga de recoger y repartir á domicilio toda la carga que se transporte por el ferro-carril del Centro. Asimismo cuida de dar pronta y segura direccion á toda clase de paquetes y recados no solo para los puntos de la línea y pueblos inmediatos á ella, sino tambien para Capellades, Esparraguera, Olesa, Igualada, y aun para Cervera y Lérida. 0

SANGUIJUELAS.

El antiguo depósito que Mauricio Torras tenia en la calle del Vidrio, núm. 5, lo ha trasladado á la herboristeria de la Rambla de San José, núm. 5, en donde las dá á 28 rs. ciento, las superiores de marca, y á 16 rs. las pequeñas. 1

GRANDES VENTAJAS.

Se vende una imprenta que tiene dos prensas y una máquina, cuyas tres cosas funcionan á la perfeccion; el dueño dará trabajo para una prensa ó tal vez mas: se vende á plazos bien garantidos y á tasacion de peritos.

Darán razon en la imprenta Hispana, calle del Conde del Asalto, núm. 20, de once á doce de la mañana y de siete á ocho de la noche.

9

A LOS SEÑORES PROPIETARIOS

Un sugeto de probidad y arraigo, con fincas en esta ciudad que le garantizan, se ocuparía en cuidar algun patrimonio ó cobrar alquileres. En la calle de Asahonadors, núm. 31, piso 2.º, informarán.

8

ESTRACCION

de la humedad en las paredes, por la aplicacion del Almaciga Parisiense, de los señores A. Dubois y compañía. Sistema aprobado por la Academia imperial de Paris.—Despacho. Calle del Duque de la Victoria, núm. 8, piso 4.º, entrada por el pórtico de Madoz.—Chromo para dar calor á los suelos de pisos sin necesidad de frotarlos.

14

Curacion de las enfermedades venéreas.

Por el método mas racional y seguro que conoce hoy día la medicina estrangera y nacional. Las medicinas en la botica de la Trinidad.

5

BRAGUEROS, SUSPENSORIOS Y BOTINES.

Se fabrican de todas clases para hombres, mujeres y niños, igualmente que toda especie de vendajes, incluso los de goma vulcanizada, vendas, trapos é hilas etc. Botica del Doctor Martí, calle de Escudillers, núm. 61, esquina á la de Aray, en donde continuar las consultas médicas y el Gabinete de curacion.

8

ACADEMIA DE DIBUJO.

En la calle del Duque de la Victoria, núm. 19, piso 3.º, se enseña en toda su estension y con suma facilidad el dibujo de la figura, el ornato, paisaje y pintura; dicha enseñanza está bajo la direccion del profesor don Juan Guarín, á quien podrán presentarse los que deseen asistir á cualquiera de dichas clases.

3

MANUFACTURERA DE CORDAS Y OBJETOS DE CUERO

La Junta de gobierno ha acordado reunir la general de accionistas el domingo 11 del corriente, á las once de su mañana en la fábrica de la calle de Santa Madrona, n. 2, piso 1.º, para tratar de un asunto de suma importancia, por lo que se recomienda efisazmente la asistencia de todos los interesados. Barcelona 2 de enero de 1857.—P. A. de la J. de G., el secretario, J. Girona.

INSTRUCCION DEL JUEZ DE PAZ, POR D. JOSE MURILLO,

ex-secretario del juzgado de paz de Barcelona.—Se vende á 5 rs. en Barcelona, librería de la Sra. viuda Magol, calle del Duque de la Victoria, n. 43, y se enviará por correos, franco, por 14 sellos de 4 cuartos, remitidos en carta á dicha señora.

0

BAILE PARTICULAR DE MASCARA DE LA REUNION DE LOS AMIGOS.

Se avisa á los señores socios paraque pasen á recoger las tarjetas los dias 8 y 9 del corriente, de siete á nueve de la noche al local del palacio de Centellas, bajada de San Miguel, para el baile que tendrá lugar en el mismo el dia 10 del corriente.—La Comision. 0

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa: curacion secreta, fácil, pronta y segura, de las enfermedades sífilíticas, recientes é inveteradas que hayan resistido al copaiba y cubeba; específico doblemente recomendable por la sencillez de su aplicacion, particularmente para los sujetos que deban viajar. Sus inmejorables efectos se han observado cuanto mas pronto se ha empleado á los primeros síntomas de la dolencia.

Se hallará en el único depósito autorizado por el señor Brou, botica de Borrell, hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, Barcelona. 9

VENTA DE UN BUQUE DE VAPOR.

El dia 31 de enero próximo, á las tres de la tarde, se venderá en pública subasta el buque de vapor español Guadalete (antes 2.º Gaditano), con sus máquinas, anclas, cadenas y demas aparejos y enseres que se hallan dentro del buque, anclado en este puerto. La licitacion pública tendrá lugar en el local de costumbre del andén del puerto y se rematará el buque al mejor postor si su proposicion fuese admisible á juicio de los vendedores, los señores Serra hermanos, por quienes se daran con anticipacion y en el acto de la subasta las noticias que se deseen. 6

SE VENDE EN LICITACION PUBLICA

la casa n. 68, en la calle Baja de San Pedro, esquina á la den Jaume Giralt, fijándose para el remate el dia nueve del corriente, á las once de la mañana, en el despacho del notario don Magin Soler y Gelada. 6

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES.**PILDORAS HOLLOWAY.**

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas celebres del siglo. Conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas especialmente en España.

La inmensa reputacion que estas Pildoras han adquirido en este pais por las maravillosas curas obtenidas por su uso, es una demostracion inequívoca de su eficacia curativa.

Los periódicos de todas las naciones vienen anunciando diariamente nuevos y casi milagrosos casos, en que los males mas graves y arraigados, que habian resistido á todos los cuidados de la ciencia, han cedido al influjo de estas Pildoras, que han hecho desaparecer la enfermedad y su causa, restituyendo al enfermo á un estado de completa salud y robustez.

Las Pildoras Holloway son el depurativo mas excelente que hasta ahora se ha descubierto. Ellas purifican la sangre, limpian y entonan el estómago, y dan fuerza y vigor al sistema, removiendo la causa del mal en donde quiera que se encuentre.

Las cajas de estas Pildoras se venden á 7 rs. y 28 rs. Cada caja va acompañada de una instruccion en castellano.

Depósitos para la venta:—Madrid, establecimiento de D. Carlos Ulzurrun, calle de Barrio nuevo, núm. 11; Barcelona, botica del Dr. Astals, pórtico de Xifré; señor Cuyas, calle de Llauder, núm. 4, frente la zapatería; Sevilla, señores J. y A. Campelo, Sub-agentes en Gerona, señor Garriga; Reus, señor Ferrer y señor Andreu; Tarragona, señor Martí; Villanueva, señor Pujol; y Palma de Mallorca, botica frente de San Miguel y en todas las demas boticas principales de España. 8

EL EMPERADOR CARLOS V. SU ABDICACION. su residencia y su muerte en el monasterio de Yuste. Por M. Mignet, miembro de la Academia francesa, secretario perpetuo de la Academia de ciencias morales y políticas. — París 1854. — Obra traducida del francés por don Miguel Lobo. — Se vende en la librería de D. Juan Oliveres, calle de Escudillers, y en la del Plus-Ultra, Rambla del Centro. 3

AVISOS.

UNA JOVEN QUE SABE BIEN DE COSER y planchar, desea encontrar algunas casas donde ocuparse toda la semana. El memorialista de la Estrella de la calle del Conde del Asalto, núm. 12, informará. 0

SE NECESITAN 300 DUROS, LOS CUALES se abonarán en fianza fuera de esta ciudad, las que están corrientes de títulos. Informará el escribiente de la calle de Jaime I, n. 6. 0

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO que se a bien su obligación, para sábados y domingo. En el salon de Feliu, plaza de Palacio, informarán. 0

HABIENDOSE AUMENTADO D. JAIME Munne, dejando pendiente conmigo el cumplimiento de una obligación, se me han presentado algunos particulares manifestandome que dicho Munne había contratado en alguna ocasión bajo el concepto de estar yo unido en sociedad con él con el fin de evitar inútiles reclamaciones debo manifestar que he denunciado a los Tribunales el culpable abuso cometido por Munne, pues que yo, en ningún tiempo he formado sociedad con dicho señor ni con nadie he contratado bajo tal concepto. Cuantos hayan sido sorprendidos en su buena fe pueden acudir a ejercitar su derecho ante los Tribunales de justicia, escusando el dirigirme inoportunas e inútiles reclamaciones, pues yo únicamente puedo atender y atenderé con la buena fe y exactitud que acostumbro, aquellos que meeen compromisos directamente por mi contrados. Barcelona 7 de enero de 1857. — José Puig.

MARGARITA LLEÓ, HUIA DE VIDAL y Margarita N. consortes, difuntos, y los que sean de su linaje, se servirán pasar a la calle Auchá, núm. 64, tienda de pintor, para comunicarle un asunto muy importante. 8

PARA UN OFICIO DECENTE SE NECESITA un muchacho para aprendiz. Darán razón en la calle de Escudillers, núm. 64, tienda. 13

EN EL ESTABLECIMIENTO DE INSTRUCCION PRIMARIA de don Salvador Pámarola, calle de Gignas, n. 7, además de las clases de su instituto, se dan lecciones de música vocal e instrumental, teneduría de libros y latitud, a precio y horas convencionales. 1

LOS SINDICOS Y PERITOS DEL GREMIO de molinos de chocolate, avisan a los señores del mismo, que si quieren ver la cuota que se les ha señalado, ésta de manifiesto en casa del síndico D. Ramon Pl, plaza de Santa Ana, número 23, donde las verán de manifiesto los días 8 y 9 del presente. 4

CURA INFALIBLE DEL ESCORBUTO POR medio del unguento y de las Píldoras Holloway. — Eduardo García, de Almazán, tenía todo el cuerpo cubierto y desfigurado con una erupción escorbútica, y como ningún medicamento de los que había usado bastaba para hacer desaparecer el mal, todos opinaban que jamás se libraría de él. Esto hubiera tal vez sucedido, si el paciente no hubiera llegado a conocer los medicamentos Holloway, pues con el uso de ellos ha conseguido la cura radical de su escorbuto en menos de dos meses. 23

PRESTAMOS.

A debitorio y sobre casas, se tomarán 3,000 y 7,000 libras. También se dejarán 4,000 libras. Solo se tratará con los interesados. Dirigirse a la calle de la Rosa, n. 1, piso primero, esquina a la de Codols. 12

LOS PERITOS Y SINDICOS DEL GREMIO de maestros zapateros de la presente ciudad, avisan a todos sus individuos para el viernes próximo 9 del corriente, de diez a doce de la mañana para enterarse del reparto de la contribucion anual verificando. 12

CURACION DE AGUDISIMO DOLOR DE muelas y demas enfermedades de la boca por el cirujano y dentista D. José Soler. El haber sido muchos años dentista del Hospital y haber ejercido dicha profesion con buen éxito por espacio de 25 años, en la Rambla de esta capital, es la mejor recomendacion. Pone toda clase de postizo y por todos los medios conocidos. Di ho facultativo vive en la Rambla del Centro n. 9, entreuero, frente al Gr-n Teatro del Liceo. 3

BAÑOS RUSOS Y ORIENTALES, SEGUN se administran en el establecimiento modelo Neothermes de París. En el antiguo GABINETE de curacion, calle de la Luna, detrás del monasterio de monjas Capuchinas (en la calle del Carmen) Barcelona. 0

LOS SINDICOS Y PERITOS DEL GREMIO de cafeteros avisan a los dueños de dichos establecimientos para que el viernes día 9, a las 10 de la mañana se sirvan pasar a ver la cuota que se les ha señalado, en la galeria del café del Liceo, donde estarán de manifiesto las listas. Se encarga la puntualidad. 3

SE EMPLEARAN DE DOS A TRESCIENTAS libras en una carta de gracia, aunque sea en fianza a las afueras de esta ciudad, con tal que contenga un trozo de terreno con baja habitacion. Dará razón el notario Vilamola, calle de Baños nuevos, n. 13. 3

MUSICA. Se dan lecciones de solfeo, de piano y de corneta por la mañana de ocho a diez y por la tarde de cuatro a seis. Calle del Carmen, n. 7, piso 4.º, puerta segunda. 3

UNA SEÑORA MUY DECENTE DESEA colocarse de ama de llaves con un sacerdote o caballero solo. Informarán en la calle de la Ciudad, n. 14, piso 2.º. 8

SE TOMARAN A DEBITORIO DANDO EN hipoteca una finca situada en paraje céntrico 3

de esta ciudad, la cantidad de once mil libras. Dirigirse á la calle del Duque de la Victoria, n. 29, piso 1.º, de 9 á 12 de la mañana. Solo se tratará con el interesado. 0

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA sábados y domingos. Darán razón en la calle de San Ramon, n. 17, tienda. 4

SE NECESITAN UN CAPELLAN Y UN CI- rujano, para un buque que conduce tropa á la isla de Cuba. Informarán los señores Dulcet y Lines, calle Ancha, n. 1. 4

SE PRESTABAN 2.000 Y 3.000 LIBRAS EN buenas hipotecas de fincas en esta ciudad, mediante un interés razonable. Informará Don R. Ferré, calle de Elisabets, núm. 16, piso primero: no se tratará mas que con los interesados. 7

HAY UN JOVEN DE VEINTE AÑOS QUE desea encontrar alguna casa de comercio para servirle lo que sea necesario, ó á algun señor de carácter. Sabe bien leer y escribir y tiene personas que responderán de su conducta. Informarán en Gracia, Riera de San Miguel, número 13, tienda de Manuel Gomis. 3

EL NOTARIO EN CUYO PODER SE HU- biese otorgado el testamento de Eulalia Casals, viuda en segundas nupcias de Juan Mutjé, que falleció en 19 de diciembre último, se servirá dar aviso á su compañero D. Francisco Jordana, calle de la Fuente de San Miguel, n. 12, á la brevedad posible. 12

SE CONCEDERAN A CENSO SOLARES PA- ra edificar, situados en la villa de Gracia en pago céntrico, y á las inmediaciones del torrente de la Olla: el plano de dichos solares se encontrara en la casa que hay construida en el mismo terreno, propia de D. Isidro Guardiola y March, y darán razón tambien en esta ciudad, en la calle de Raurich, n. 2, piso último. 12

GREMIO DE CORREDORES DE TEJIDOS. Concluido por los señores peritos el repartimiento de la contribucion de subsidio para el presente año, los señores agremiados se servirán pasar á enterarse de sus cuotas respectivas á la casa habitacion del señor sindico D. Jose Larrea, calle de Gigantes, núm. 1, en los dias 8, 9 y 10 de los corrientes, desde las 12 á las 2 de la tarde. 7

Casas de huéspedes.

EN LA CONFITERIA DE LA CALLE DEL Conde del Asalto, núm. 3, informarán de una señora que vive en uno de los puntos mas céntricos de esta ciudad, que cederá parte de su habitacion ricamente amueblada á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella; advirtiendole que no es casa de huéspedes. 14

HAY UNA SALA CON ALCOPA PARA AL- quilar á uno ó dos caballeros con toda asistencia ó sin ella. Informarán en la calle de San Ramon, núm. 2, piso primero, esquina á la de San Pablo. 12

EN LA CALLE DE ESPALTER, NUM. 9, piso 2.º, admitiran dos caballeros á pupilage.

HAY UNA BUENA SALA CON ALCOPA amueblada para uno ó dos caballeros de carácter, con manutencion. Informarán en la calle de Lladó, núm. 9, tienda de hormas. 13

SE ADMITIRA UN MATRIMONIO O DOS personas con asistencia ó sin ella en la Rambla, núm. 38, cuarto tercero de la derecha, junto al Teatro Principal. 8

UNA SEÑORA DE MUCHA HONRADEZ tiene una sala con alcoba amueblada, que la cederá á uno ó dos caballeros de carácter, con toda asistencia. Informarán en la calle de Espalter, n. 9, piso principal. 0

UNA SEÑORA VIUDA QUE HABITA UN segundo piso, junto á la Rambla, admitirá un ó dos caballeros, con toda asistencia. Informará el zapatero de la Riera del Pino, número 1. 3

EN LA CALLE DE BOTERS, NUM. 8, PI- so segundo, hay una señora viuda que se ha trasladado á él hace pocos dias, que desea encontrar uno ó dos señores para darles la asistencia necesaria. 3

Ventas.

SE VENDEN LOS ENSERES DE UNA FA- brica de gaseosas. Informarán en la calle de Lacy (antes Alba), n. 18. 0

SE VENDE UN VIOLIN DE LANCE. Dirigirse, de diez á doce por la mañana y de cinco á siete por la tarde á la calle de Basea, número 13, piso segundo. 8

SE VENDERÁ UNA CASA GRANDE EN LA calle de San Lorenzo del pueblo de San Andrés de Palomar, con una porcion de terreno á la misma unido, de 132 palmos de frente á la Plaza Real nuevamente construida, y en el que puede edificarse, formando todo un cuadro de 34,560 palmos superficiales; lo que había pertenecido á Pedro Feliu (a) Jordi, cafetero de dicho pueblo. Informarán en la calle del Hospital, n. 93, piso 2.º. 13

ENFERMEDADES NERVIOSAS.

Jarabe de Laroze, de Paris. Los ataques nerviosos, el histérico, las digestiones difíciles, cólicos, tristeza y demás afecciones nerviosas son curadas con el uso de este jarabe. Véase el prospecto que se acompaña. Depósito, calle de Llauder, n. 4, frente de la zapatería; franco 14 rs. 14

HAY PARA VENDER UNA MECHERA EN fino de cien husos, en muy buen estado, la cual está funcionando. Dará razón en la fundición de Pedro Colomé, calle de Amalia, n. 10. 4

SE VENDEN DOS DISTINTAS PIEZAS DE tierra con varios árboles frutales: Primera, la llamada lo Clos, procedente del suprimido convento de Franciscanos de Horta de Ebro, de estension dos jornales de tierra campo sembradura, sita en el término de Horta y partida del convento, lindante al Norte con el camino del convento, Sur y Oeste con tierras comunales, y Esto con el convento.—Segunda: la llamada e

Huerto, de la propia procedencia, de estension dos jornales de regadío, una fuente manual, un cercado y casa y medio jornal de tierra sembradura, que linda al Norte con el camino de Gandesa, Sur con el barranco, y á Esté y Oeste con la torre Galinzó, sita en el término de Horta y partida de la Huerta. Informarán en la calle del Hospital, núm. 93, piso segundo. 8

ROB legítimo de Laffecteur, para la curación pronta, económica y radical de las enfermedades especiales, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc., etc.—Depósito en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; Tarragona, Cuchi: Gerona, Carreras; Lérida, Abadal.—El agente general, Magin Ribalta.

PILDORAS DE MORISON

EL UNICO depósito autorizado por Real orden para la venta de las legítimas, calle de Llauder, n.º 4, enfrente la zapatería, Barcelona. Depósitos: Dr. Cuchi, Tarragona; Dr. Abadal, Lérida.—El primer depositario y agente general del Colegio británico, R. Cuyás. 2

MUJERES OPILADAS.—Su curación pronta por medio de las «pildoras de carbonato ferroso del Dr. Borrell», que á millones de mujeres han restablecido los colores, y la salud que tenían perdida á causa de la clorosis ó opilación. 16 rs. frasco grande, y 9 rs. frasco pequeño.

ENFERMEDADES NERVIOSAS.—«Jarabe tónico antinervioso del Dr. Borrell.» Los ataques nerviosos tan comunes en el bello sexo, el histerico, las digestiones difíciles, palpitaciones del corazón, cólicos nerviosos, melancolía é hipocondría; son combatidas con el uso metódico de este jarabe. 18 rs. botella.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.—«El elixir de Mr. Gargonis» conserva la boca y la preservá de todas las enfermedades á que está sujeta, mantiene sanas las encías, y robustece las descarnadas y débiles, fortifica los dientes móviles, y dá vigor y fuerza á todos los órganos masticatorios. 6 rs. frasco.

Botica universal de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, número 52. 4

PASTA PECTORAL DE CARACOL DE Roig y Rey.—Es de los mejores demulcentes de que usa la medicina. Sirve para curar la tos, sea cual fuere la causa de que proceda. Para las demás virtudes véase el prospecto que acompaña á cada caja. Véndese en la farmacia de Roig y Rey, plaza del Regomir, (vulgarmente Correo viejo), á 4 rs. caja que contiene 4 onzas de medicamento, y sin caja se dan cinco onzas. 11

EN EL MESON DE LA BUENA SUERTE, frente de la iglesia de San Cucufate, hay para vender una gran partida de madera de nogal muy buena. Los dueños de ella estarán en el citado meson, con quienes podrán tratar los compradores. 3

EN LA CALLE DE LLAUDER, TIENDA, n.º 4, de la casa de Xifré, se hallan de venta botas á 30, 60, 70 y 80 reales el par; zapatos á 19, 22, 24, 26 y 30 reales par; los hay de charol y de castor para los que son muy delicados de los pies. También hay chanelas, zapatos, botas y botines de doble suela y suela de corcho, muy cómodos para tiempo de lluvia é invierno, con un buen surtido de medias botas y botinas de bererro y de charol; todo á precios equitativos y al gusto del día. Hay igualmente babuchas de varios colores á 10 y 12 reales par. 2

BOTICA DE TREMOLEDA,
calle de Robador.

Enfermedades secretas

Las GONORREAS, por crónicas é inveteradas que sean, aun la *gota militar* ó de la mañana, se curan maravillosamente con el ANTIBLENORRAGICO DE CASENAVE.

Las LLAGAS VENEREAS, por rebeldes que sean, se combaten admirablemente con el agua divina de Fernel y la POMADA DE MIALHE.

Las FLORES BLANCAS, que tanto molestan á las señoras, debilitando considerablemente sus fuerzas, ceden con el uso de las GRAGEAS DE COLOMBAT.

Jarabe depurativo

DE DUVAL.

Para la curación radical, y con una actividad que admira, de los dolores, tumores, llagas de la boca y de la garganta y demás erupciones venereas, sobre todo las antiguas ó mal curadas, aun en los casos mas desesperados. Con él, los RUMORES FRIOS (escrófulas), y los HERPES MAS INVETERADOS, se curan eficazmente. 14

Depilatorio árabe.

Hace caer el vello ó pelo en pocos minutos, sin dejar rojo el cutis.

Botica de Tremoleda, calle de Robador. 4

SE VENDERA A UN PRECIO EQUITATIVO un ómnibus de lujo, de hermosa y sólida construcción. Darán razon en la casa n.º 17, piso 1.º de la calle de San Pedro más alta. 9

FABRICA DE PROVENCE MOTTE Y compañía, de máquinas circulares (ó telares redondos) con Real privilegio. En la misma se encontrara un gran surtido de agujas de primera calidad y piezas de recambio; las agujas hasta el n.º 20 grueso arriba, se darán á noventa reales el mil. En la calle de Tantarantana, n.º 4, piso primero á la derecha. 6

REMATE.

Convento de San Juan de la Ribera, con su huerto de 12 hanegadas, y máquina completa de filatura de estambre.—El día 20 de enero de 1837, se rematará á voluntad de sus dueños y habiendo postura competente, el convento de San Juan de la Ribera, situado estramuros de Valencia, en el camino del puerto del Grao, con su huerto comprensivo de 12 hanegadas y

todas sus casitas adyacentes, y con una máquina completa de filatura de estambres, compuesta de seis telares de preparación y dos de filatura, teniendo estos dos últimos 180 husos cada uno. Dicha máquina se halla bien conservada y montada, movida por una hermosa máquina de vapor. También se vende una máquina moderna de doblar y un torno para torcer: en esta capital y en Barcelona son bien conocidos sus productos. Se venden el convento, el huerto, las casitas y la maquinaria juntos, ó separada esta del convento y huerto, según mas convenga. Las personas que deseen hacer proposiciones pueden dirigirse al corredor D. Gerónimo Martín, calle de Pou Pintat, núm. 3, en Valencia. 3

BAZAR DE LA ESPOSICION.

calle de los Baños del Call, número 15.

Constantemente hay para vender un gran surtido de paletós, levitas, paletós-tubinas, pelisiers, reglans, jaquies, capás, batas, esloxiñas, casacas, chaquetones, chaquetas, pantalones, chalecos, etc. etc. A mas hay un buen surtido de género en pieza para hacerlo al gusto del comprador. Perfeccion y baratura como el que mas. 12

SE TRASPASARA LA TIENDA DE PLANCHADORA, sita en la calle de Lacy, n. 12, con sus utensilios. 1

SE VENDE CARBONKOKK EN LA CALLE del Beato Oriol, n. 15. 4

SE VENDE UN GASOMETRO PARA fabricar aguas carbonicas y gaseosas. Es de construcción moderna y sencilla, pudiéndose elaborar quinientas botellas diarias. Se dará con alguna rebaja de precio sobre el de factura que ha costado en París. Ha funcionado solamente dos meses con perfectísimos resultados. Se halla de manifiesto en la farmacia de Don Manuel Pascual, en la ciudad de Mataró. 3

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VENDE una casa en la calle de la Claveguera de esta ciudad, señalada de número 13, bajo el pliego de condiciones que obta en poder del notario D. Magin Soler y Gelada, y del corredor don Juan Santasusagna; el remate tendrá lugar, siendo la proposición admisible, el día 12 del corriente, á las once de la mañana, en el despacho del citado notario, que lo tiene en la calle de Escutellers blancs, casa n. 3, cuarto principal. 12

DIARREA.

Los polvos, contra la diarrea, de la botica de Escriba, antigua de Solá, Rambla, frente al Liceo, combaten dicha enfermedad por aguda y rebelde que sea al cabo de muy breve tiempo. Fortifican el estómago, abren el apetito y facilitan la digestión. Paquete, 4 rs. 7

EN EL VECINO PUEBLO DE TAVA HAY para vender una casita recién construida, compuesta de bajos y primer piso, situada cerca de la iglesia. Informarán en esta ciudad, calle de la Fenosa, n. 14 tienda y en Badalona calle de San Pedro, n. 32. 8

CALLOS, ULLS DE POLL.

La fela emplástica de la botica de Solá, Rambla, frente al Liceo, es un remedio probado para su pronta curación. El dolor calma en el momento mismo de aplicar el parche. 7

DOLOR DE CABEZA.

Esta penosa dolencia desaparece como por encanto con los oparchecitos milagrosos; fortifican los nervios y corrigen la debilidad de los ojos, dando robustez al nervio óptico; 2 reales. Botica de Solá, Rambla, frente al Liceo. 7

Ya no mas oparchecitos de ojos.

EL AGUA CELESTIAL DEL DR. ROUS SEAC para la curación radical de todas las enfermedades de ojos, como cataratas, omanosio, nubes, inflamaciones, etc. fortifica las vistas débiles, quita la gota serena y calma los dolores mas vivos. Las personas que visionan todavia sombras y neblinas, pueden estar seguras de recuperar completamente la vista en el espacio de 10 á 15 dias. — Precio del frasco 10 francos en París, en casa del Sr. Paul Bonfara, farmacéutico, 12, calle des Saints Peres; en Barcelona, D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, n. 4; D. Tomas Padro, farmacia en el pasaje de Madoz y D. Magin Ribalta, calle del Duque de la Victoria. 9

PROPIEDADES. — ESTAS

píldoras vegetales son purgativas y depurativas, purifican la sangre, de todos los humores (bilis, flema, pituitas) que causan mala salud, curando por lo tanto, casi todas las enfermedades largas y crónicas, horpes, estreñimiento, catarrros, gastritis, llagas supurantes, leche perdida, dolores, obstrucciones intestinales y una multitud de afecciones sin nombre que constituyen una MALA SALUD.

MODOS DE USARLAS. — Este purgativo es preferible a todos los demas, porque no se toma en ayunas, sino comiendo, y opera tanto mejor cuanto mas fortificantes son los alimentos y bebidas que se toman al mismo tiempo, lo cual evita á los enfermos el disgusto y cansancio que no permiten continuar los otros purgativos hasta el restablecimiento. En Madrid, por menor, Exposición estrangera, calle Mayor, n. 11. En Barcelona, D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, n. 4, frente la zapatería. 11

EL VIERNES, 9 DEL CORRIENTE, SE venderán en pública subasta, siete caballos, por desecho del regimiento lanceros de Numancia, núm. 14. Las personas que deseen adquirir alguno de ellos concurrirán al cuartel de Atarazanas, á las once de la mañana de dicho día donde se hallarán de manifiesto. 7

Retornos.**AVISO A LOS SEÑORES VIAJEROS.**

De la acreditada y antigua Sociedad de diligencias de Sanromá y compañía, establecida en la Rambla del Centro, al lado del pasaje Bacardí, salen diariamente dos coches, uno a las seis de la mañana y otro a las cinco de la tarde para Tarragona, Vall y Reus. 0

Alquileres.

EN LA CALLE ALTA DE SAN PEDRO, n. 37, hay un segundo piso grande y claro para alquilar. 0

EN LA PANADERIA DE LA CALLE DE San Pablo, número 11, darán razon de una señora que tiene un cuarto, y lo cederá con asisencia al que guste ocuparlo. 0

EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA ciudad hay para alquilar dos habitaciones muy claras, con muebles ó sin ellos, á uno ó dos caballeros. Darán razon en la calle de la Librería, n. 19, tienda. 9

EN EL HORNO, N. 2, DE LA CALLE DEN Robador, darán razon de un primer piso, que admitirán dos sujetos, dándoles toda asistencia. No es casa de huéspedes. 4

HAY PARA ALQUILAR UN LOCAL DE mucha capacidad para fábrica, al entrar en el pueblo Nuevo, pasado el Cementerio, primera casa de la derecha. Existe en el mismo local para vender, una caldera de vapor, una bomba de cobre de vapor á la Gensoul, y conductos de hierro, de plomo y de zinc. Darán razon en la calle de Milans, núm. 3, piso 2.º y en la de Escudillers, núm. 20, tienda. 14

EN LA SASTRERIA QUE HACE ESQUINA á la Rambla y calle de Escudillers, darán razon de unas habitaciones sitas en paraje céntrico de esta ciudad y que están para alquilar. 3

HAY DOS SALAS MUY BIEN AMUEBLADAS para alquilar. Informarán en la calle del Conde del Asalto, núm. 6, tienda. 7

Pérdidas.

DESDE LA LONJA AL CAFE DE LAS DELICIAS pasando por la plaza de Palacio, el día 3 del corriente se extravió del bolsillo 30 duros en oro, envueltos en un papel blanco. El que los haya encontrado se servirá llevarlos á casa don Raimundo Verdalet, calle de Llauder, n. 4, que se le dará una gratificación. 1

EL LUNES, DIA 5, DESDE GRACIA Y PASANDO por varias calles de esta ciudad, se perdió un cuarto de billete de la Lotería moderna de Madrid, del sorteo que debe verificarse hoy 8 de los corrientes, n.º 10.663 billete que once años que se toma fijo. Es de la Administración de la calle del Duque de la Victoria. El que lo haya encontrado y se sirva devolverlo en el almacén de vinos de la plaza de San Pedro, casa Jaime Reventós, se le darán de gratificación los

24 reales del valor del billete, y á mas, en caso de salir premiado, se le dará la cuarta parte del premio; advirtiéndole que está avisado al lotero. 1

HABIENDOSE ESTRAVIADO EN LA TARDE del 6 del corriente una perrita galga, de color de ceniza, con manchas blancas en el pecho, en las manos y en los pies, se suplica al que la haya encontrado se sirva devolverla á su dueño que vive en la calle Ancha, número 3, cuarto principal, en donde se le dará la correspondiente gratificación. 7

EL QUE HAYA ENCONTRADO UNA LIBRETA en 8.º, con cubierta de papel oscuro y con números manuscritos, que se perdió el lunes desde la librería de J. Buñil al Palao, se servirá devolverla en dicha librería, que además de quedar agradecido se dará una gratificación. 7

EL DIA DE REYES, DESDE LA PLAZA del Oli, pasando por varias calles de esta ciudad y paseo de la Esplanada se perdió un brazalete de oro con piedras granates. Se suplica á la persona que lo hubiese recogido se sirva devolverlo en la calle de la Boria, arco de San Francisco, n. 2, piso 1.º, que á mas de otras señas se le dará una competente gratificación. 7

EL DIA 5 POR LA MAÑANA, SE ESTRAVIÓ un perro podenco de color de chocolate, con el pecho y parte del cuello blanco. Llevando atada una cuerda de la que colgaban otros tres pedazos, se suplica al que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de Cremat gran, n. 10, piso 1.º, y se le darán dos duros de gratificación. 3

Servientes.

PARA UNA CASA DE PADRE E HIJA solos con un criado, se necesita una criada que sepa guisar, planchar y algo de coser, y tenga buenos informes. Se le darán doce pesetas de salario, en Gracia, callejon del Carmen, n. 12, frente al campo de Granada. 4

Nodrizas.

HAY UNA JOVEN QUE DESEA CRIAR en casa de los padres de la criatura; tiene la leche de 10 meses, muy buena y abundante. Informarán en la calle del Rech, núm. 68, piso 4.º de la derecha. 14

EN LA CALLE DE SAN JUAN, NÚM. 30, baquería en la Barceloneta, informarán de una ama de edad 23 años, robusta, que tiene la leche de seis meses, y desea criatura para criar. 8

EN LA PLAZA DE MARQUILLAS NÚM. 11, piso 2.º, hay una ama de leche de edad 35 años, y leche de dos meses, que desearía encontrar una casa de caballeros para criar. 13

HAY UNA NODRIZA DE EDAD TREINTA años y leche de nueve meses que desea encontrar criatura para criar, aunque sea en casa de los padres de la misma. Informarán en la calle del Arco del Teatro, fábrica de colá. 13

Parte comercial.

CAMBIO corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona a 7 de enero de 1837.

90 días fecha.			8 días vista.			Observaciones.
DINERO.	PAPEL.		DINERO.	PAPEL.		
Londres.....	50 45	50 30			Por un p. fuerte	
París.....				5 22		
Barcelona.....				5 22		
8 días vista.			8 días vista.			
Dinero.	PAPEL.		Dinero.	PAPEL.		
Madrid.....	1 14	Daño.	Zaragoza....	1 12	daño	
Cádiz.....	1 18	id.	Coruña.....			
Sevilla.....	1 18	id.	Valladolid....	1 10	id.	
Alfáiz.....	par.		Almería.....			
Granada.....		daño.	Tarragona....			
Bilbao.....		id.	Reus.....			
Sanander....		id.	Palma.....			
Astoria.....	1 4	id.	Gerona.....			
Alicante.....		ben.	Lérida.....			
Valencia.....	1 14	id.	Gibraltar....			

tarios del Blayais había enagenado el producto de su cosecha de 1856 á razón de 800 fr. por tonelada; y debemos añadir que uno de los principales cosecheros de Bourgez (parroquia de Samonac) ha vendido igualmente á 800 fr. la propia medida.—En Bassens, además de un propietario de quien hablamos en nuestro penúltimo número, dos cosecheros mas han realizado al citado precio de 800 fr.—Los vinos de Saint-Emilion de este año hallan tomadores á fr. 1000.

En general, en este país, los vinos nuevos continúan solicitados; lo mismo sucede en todo el departamento de Agen y de sus contornos.

Extracto del Lloyd del 1.º de enero.

A Falmouth.—Día 31 de diciembre. Tomás Joaquín, c. Arrotegui, de Matanzas.
 Al Havre.—Día 28 de diciembre. Rita, c. Arano, de Puerto Rico.
 Al Estrecho de Sonda.—Día 2 de noviembre. Bella Carmen, c. Bordinan, de Cádiz, para Manila.
 A Hong-Kong.—Día 19 de octubre. Tiempo, c. Mascunana, de Manila.—14 noviembre. Lima c. N., de N.—Bonito, c. N., de N.—Ida, c. N., de N.

Idem del 2 de enero.

A Dover.—Día 31 de diciembre. María Manuela, c. Triplet, de Cádiz.
 A Holyhead.—Día 31 de diciembre. Luzon, c. de Urriz, de Liverpool, para la Habana.
 A Bergen.—Día 19 de diciembre. Xavier, c. Laca, de S. Sebastian.
 A Cuxhaven.—Día 29 de diciembre. Triunfante, c. Arteta, de Santiago, de Cuba.
 A Singapore.—Día 20 de noviembre. Reina de los Angeles, c. Tutor, de Manila.
 A Smerang.—Día 8 de octubre. María Adolfinia, c. Blom, de Batavia, y salió el 11 para Sourabaya.
 De Hong-Kong.—Día 13 de noviembre. Tiempo, c. Mascunaga, para Manila.
 De Woosung.—Día 4 de noviembre. S. Lorenzo, c. Ansoleaga, para Amoy.
 A Foochowfooi.—Día 12 de octubre. Santiago, c. N., de Boston.
 A Manila.—Día 9 de setiembre. Teodora, c. Erhabarieta, de Provincias.—19. Sumbilla, capitán Learra, de id.—Bella Gallega, c. Ramos, de id.—21. María Agustina, c. Sorbella, de Cádiz.—Constancia, c. Lazo, de Hong-Kong.—Eufemia, c. Salas, de Provincias.—2 de octubre. San Benito, c. Vidal, de Chiu-hew.—3. Vapor Reina de Castilla, c. N., de Hong-Kong y salió el 6 para Cavite.—Nuevo Bilbaino, c. Vazquez, de id.—8. Neptuno, c. Naveran, de Amoy.—10. Prudencia, c. de Certua, de Liverpool.—Denia, c. Gil, de Whampoa y salió el 19 para Macao.—19. Rosario, c. Lopez, de Guam.—20. Santiago, c. Peseta, de Amoy.—23. Santísima Trinidad, c. Cordero, de Cádiz.—28. Santa Lucia, c. Arrigoitia, de Amoy.
 De Manila.—Día 26 de setiembre. Rafaelito, c. Gorordo, para Provincias.—3 de octubre. Bonanza, c. Dill, para Falmouth.
 A Nueva Orleans.—Día 7 de diciembre. Jaime, c. Conil, de Barcelona.—8. Carmen, c. Gororda, de Málaga.
 A Nueva York.—Día 14 de diciembre. Santa Petronila, c. Abella, de Cádiz.
 A Londres.—Día 31 de diciembre. María Ignacia, c. Arano, de la Habana.
Idem del 3 de enero.
 A las aguas de Portland.—Día 31 de diciembre. Señoriano, c. de Larrazabal, de Hamburgo para la Habana.
 A Pernambuco.—Bonita, c. N., de Liverpool.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, MÁLAGA, CÁDIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA Y LIVERPOOL. COMPAÑÍA MARSELLERA DE NAVEGACION A VAPOR.

MARCOS FRAISSINET, PADRE E HIJOS.

Saldrá el 8 del corriente, á las doce de la mañana, el hermoso vapor español de hélice, de 1200 toneladas y 300 caballos de fuerza, América, capitán D. Francisco Carbonell y Suñol; admitiendo pasajeros en sus preciosas cámaras y á mas toda clase de cargo. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 8

El vapor francés á hélice de 1.000 toneladas Normandie, capitán Lapiere, saldrá para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Gibraltar y Cádiz, el 8 del corriente, á las cuatro de la tarde. Por flete y pasajes dirigirse á D. R. Comas y Salitre, calle de Rosich, número 1, esquina á la de la Platería.

LINEA HISPANO-ALEMANA.
 DE GRANDES VAPORES DE HIERRO, A HELICE.
 PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el 10 del corriente, á las 9 de la mañana, el magnífico vapor español, Barcelona, admitiendo carga y pasajeros y lo despachan los Sres. D. Buenaventura Sol y Amat y compañía, calle de la Pescadería, número 9. 3

PARA CÁDIZ Y SUS ESCALAS, ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el 9 del corriente, á las 8 de la mañana, el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas Tharsis, su capitán D. Francisco Mercader, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Boill y Martorell, calle Ancha, n.º 9, esquina á la de Codols. 3

COMPANIA TRANSATLANTICA GENOVA.
SERVICIO MENSUAL DEL BRASIL Y RIO
DE LA PLATA.

Destinando únicamente esta Compañía a la línea de CADIZ, TENERIFE, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, vapores de primer orden y de 2000 toneladas, para mayor comodidad de los pasajeros, llegará a este puerto el 23, y saldrá el 24, el grandioso nombrado:

GENOVA.

Admitiendo cargo y pasajeros a precios sumamente módicos. Este vapor, enteramente igual al «Torino», ha hecho su primer viaje empleando solamente 28 días.

Se despacha en el paseo de Isabel II, pórticos de Xifré, n.º 14, piso 1.º, por sus consignatarios, señora viuda é hijos de Francisco Milans.

11

LINEA HISPANO-INGLESA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 9 del corriente a la diez de la mañana el vapor español Duero, su capitán D. José Batlle; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores D. Pablo María Tintore y compañía, plaza de la Constitución.

12

PARA PUERTO RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá de este puerto a últimos del presente la polacra española Emilia, su capitán don Juan Bautista Domenech; admite carga y pasajeros y se despacha en la calle de la Espartería, n.º 4.

3

PARA LA HABANA.

Saldrá dentro breves días la muy velera y bien acreditada fragata española Tulio; admite carga a flete y pasajero. La despachan los señores Dulcet y Lines, calle Ancha, n.º 1.

3

PARA BUENOS AIRES DIRECTAMENTE.

La sólida y bien construida polacra Palkoa, de segundo viaje, forrada y claveteada en cobre, saldrá a mediados del presente enero; admitiendo una parte de carga a flete y pasajeros, a los cuales se ofrece el afable trato que tiene de costumbre el capitán don Agustín

Austrich. Se despacha en la calle del Dormitorio de S. Francisco, n.º 3, cuarto principal.

14

PARA VIGO, CORUÑA, FERROL Y SANTANDER.

Saldrá sobre el 15 del presente enero la goleta española Rosa, su capitán don José Bertrán y Maristany; admitiendo cargo a fletes. Se despacha en la calle de la Espartería, número 9, almacén.

1

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Del 15 al 20 del presente enero saldrá de este puerto la corbeta nombrada Nueva Rosalia; admite un resto de carga a flete, y pasajeros, quienes hallarán en sus espaciosas cámaras todas las comodidades posibles, y recibirán un esmerado trato de su capitán D. Herminio Babasa. Se despacha en la plaza del Teatro Principal, n.º 1, entresuelo.

11

PARA BUENOS AIRES DIRECTAMENTE.

Saldrá a mediados del presente enero sin falta, la velera polacra Pezinka, su capitán D. Narciso Domenech y Botet, para cuyo punto admitirá una parte de carga a flete y pasajeros, a quienes ofrece el citado capitán su buen trato acostumbrado. Se despacha en calle del Dormitorio de S. Francisco, n.º 3, cuarto principal.

PARA GENOVA.

Saldrá el 15 del corriente sin falta el falucho nuevo de primer viaje Capricho, capitán Juan Gelpi; admite carga a flete. Se despacha en casa don Baltasar Fiol, plaza de las Olas, n.º 2.

PARA LA HABANA.

Saldrá a últimos del corriente mes la fragata Isabel; admite un pico de carga a flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, número 16, piso segundo.

12

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá el 15 del corriente la velera corbeta de nueva invención, nombrada Anita, su capitán D. José Mataró y Parés; admitiendo carga y pasajeros para ambos puntos. La despacha Don Benito Ferrer, pórtico de Xifré, tienda n.º 6, 6 en la fonda de Marina, plaza de Palacio, el capitán.

13

Vista de Cádiz del 29 de diciembre.—Han entrado los buques siguientes: Místicos, Carolina, García, de Sevilla, en lastre. Dolores, Barroso, de Moger, con cerdos. Laud Virgen de la Bella, Mendez, de Cartaya, con higos. Y cinco menores de Poniente. Ocurrencias al mar: Han pasado al Estrecho un bergantín-polacra de Sanlúcar, un bergantín y una goleta, y otra a Sanlúcar. Han salido: Bergantín-polacra español, Amaltea, Roses, con vino, aceite, jabón y otros efectos. Polacra-goleta española, Joven María, Mulet, con ba rilla. Pailebot español, Juanito, Serra, con tabaco.

Observaciones meteorológicas. Al Orto. ONO. fresquito, claro.—A las 12. N. fresquito, idem. Al Ocaso. N. idem, idem.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Alicante en 3 d., laud San Joaquín, de 46 t., p. Ramon Boix, con 120 cajones tabaco a D. Juan Fontañilles, 23 sacos anís a los señores Tomás Pujol, Grau y C.ª, 6 de pimienta a D. Camilo Puigoriol, y 16 id. a D. Francisco Nubiola.

Tres buques de la costa de este Principado, con 54 pipas vino trashordo.

Id. meklemburguesa.

De Newcastle y Gibraltar en 31 d. bergantín Mayor Schumaker, de 270 t., c. B. O. Michédt, con 441 toneladas carbon de piedra a la orden.

Id. sarda.

De Nizza, Ciotat y Marsella en 30 d. tartana Misericordia, de 49 t., c. Luigi Corradia con pipas vacías para Alicante.

Despachadas el día 7.

Vapor español América, c. don Francisco Carbonell, para Liverpool, con géneros del país y otros.—Goleta Aúra, capitán don Francisco Castañer, para Valencia en lastre.—Idem Petra, c. don Antonio Linares, para San Carlos, con pipas vacías de tránsito.—Javeque San Vicente, p. Vicente Juan, para Alendia con géneros del país.—Pailebot Esperanza, c. don Jaime Serrano, para Aguilas en id.—Polaera-goleta Angelita, c. don José Pomes, para Alicante con pipas vacías de tránsito.—Laud San Antonio, p. Pablo Monti, para Valencia con aros de madera.—Fragata noruega Lido, c. A. T. Gundersen, para Torrevieja en lastre.—Bergantin inglés Peso, c. Jaime Everets, para Savannah en id.—Además 12 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

Noticias Nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Visto el expediente de calificación instruido por el Gobernador de la provincia de Madrid, para la formación de una sociedad que con el título de *La Union* y un capital de 32 millones de reales, se propone como objeto de sus operaciones los seguros marítimos y terrestres contra incendios y sobre la vida humana, á prima fija; así como la Gerencia, Administración ó liquidación de las sociedades de seguros mútuos que se aportan á esta compañía:

Vista la Real orden de 12 del corriente, por la que se dispuso que si los fundadores de esta empresa persistían en el pensamiento de llevar adelante su constitución, habían de reformar previamente sus estatutos y reglamento con arreglo á las prevenciones espresadas en la misma, consignando además en el término de un mes en la caja social el 25 por 100 del importe total de sus acciones:

Considerando que en la instrucción de este expediente se han cumplido los requisitos que exige la legislación vigente:

Considerando que el objeto que se propone la mencionada Sociedad es lícito y de utilidad pública:

Considerando, por último, que los fundadores de esta Empresa han consignado en una escritura adicional á la de establecimiento, las modificaciones mandadas practicar en sus estatutos y reglamento, y que además han hecho efectiva la parte del capital que se les había designado:

Oído el parecer del suprimido Tribunal Supremo Contencioso-administrativo, vengo en autorizar la constitución de la Sociedad anónima titulada *La Union*, y en aprobar sus estatutos y reglamento según se hallan insertos en la escritura de fundación otorgada en 19 de junio último, y en la adicional de 23 del corriente; señalándola el término de un mes para que pueda dar principio á sus operaciones.

Dado en Palacio á 31 de diciembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Claudio Moyano.

Instrucción pública.—Negociado 1.º

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la consulta elevada por el Rector de la Universidad Central, acerca del derecho de los Licenciados en Medicina por Academias y Médicos de Universidad, que á la vez sean Cirujanos de primera clase por alguno de los antiguos colegios de Cirugía, para cursar los estudios superiores de la facultad de medicina, de acuerdo con el dictamen de la sección 3.ª del Real Consejo de Instrucción pública, y deseando regularizar todo lo posible la profesion médica, S. M. se ha dignado mandar que se admita á la matrícula de los espresados estudios en la citada Universidad á todos los que tengan legítimamente título de Licenciado en Medicina por Universidad ó Academia, y al mismo tiempo el de Cirujano de primera clase por alguno de los suprimidos colegios de Cirugía.

De Real orden lo comunico á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1856.—Moyano.—Señor Director general de Instrucción pública. (Gaceta núm. 1.146)

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 3 de enero.

—Ayer por la tarde celebró su primera reunion la Sociedad de Economía política, propagadora del libre comercio, reunion que tuvo tanto de gastronómica como de científica, pues la discusion siguió á una comida, segun lo acordado en sus estatutos. El debate versó ayer sobre el estado de la ciencia económica en España y sobre la cuestion de subsistencias, y tomaron parte en ella los señores Colmeiro, Figuerola, Sanchez Silva, Arnao, Bona, padre é hijo, Iglesias, Capulleja y otros. Al terminar la comida hubo varios brindis; uno del señor Figuerola por las personas que habian correspondido á la invitacion de los fundadores de la sociedad, otro del señor Retortillo por el Presidente; otro del señor Bona, hijo, por Adam Smith, fundador de la ciencia económica, y por Mr. Cobden, jefe de la liga libre-

cambista: otro del señor Rodríguez por los directores de los periódicos que formaban parte de la asociación: otro del señor Sánchez Silva por las personas que habían concebido el pensamiento de formarla, otro del señor Romero Ortiz por que la prensa periódica defendiese la comisión de las ventajas que puede reportar el país del libre-cambio; y otro del señor Dacarrete por la memoria del señor Roberto Peel. A propuesta del señor Colmeiro se acordó dar cuenta á las sociedades de París y Bruselas de cuanto pudiera conseguir la sociedad española á favor de los principios. Las personas que concurrieron al banquete y discusion de ayer fueron mas de 19 entre las que se encontraban los directores de la *Crónica*, la *Península*, la *Epoca* y el que acaba de ser del *Criterio*, señor Sagaminaga. (C. A.)

Correo de Madrid del 4 de enero de 1856.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: La Audiencia de Madrid desde su creacion ha estado y debia estar mucho mas recargada de negocios civiles y criminales que las demas del Reino, puesto que á la mayor estension de su territorio reúne la circunstancia de comprender la capital de la Monarquía que, por su poblacion y condiciones especiales, produce necesariamente mayor y mas importante número de pleitos y de causas. Esta circunstancia, sin otras que á ello contribuyen, da origen á que los negocios ventilados en la misma requieran mas ampliacion en los debates orales y mas detenimiento y estudio para las decisiones. Al trabajo de sus Ministros no es comparable el prestado en las otras Audiencias, ni tampoco es fácil soportarle por largo tiempo. Así lo ha reconocido siempre el Gobierno de V. M., intentándose repetidas veces el remedio, por que todo el celo y laboriosidad de los Magistrados de este Tribunal no ha bastado para evitar que se retrase la administracion de justicia con grave daño de la causa pública y de los particulares. La nueva ley dictada para el enjuiciamiento civil ha hecho mas angustiosa todavia la situacion de esta Audiencia: abreviado el procedimiento, los negocios se encuentran con mayor celeridad en estado de vista, siendo sus términos precisos cuando no fatales. Si la resolucion no puede recaer con la brevedad que la ley apetece, se malogra su objeto principal, y las esperanzas de los contendientes quedan completamente defraudadas. La Audiencia, llenando un deber sagrado, lo ha espuesto así á V. M. al delinear una responsabilidad que seria injusto pesarse sobre ella, cuando el retardo no procede de falta de celo; pide á V. M. que se incorpore el Tribunal correccional de Madrid formando una cuarta Sala, con lo que cree podria ocurrirse á esta necesidad de la administracion de justicia.

El Ministro que suscribe, conociendo por una parte lo fundado de la reclamacion de la Audiencia, apoyada en el estado de negocios civiles concluidos que no han podido verse ni decidirse cuyo número es considerable, y por otra el especial y atendible objeto de la creacion del Tribunal Correccional, creyó oportuno oír á este antes de proponer á V. M. una resolucion que pudiera ser aventurada ó ofrecer inconvenientes prácticos, acaso no previstos por la Audiencia. No ha sido por cierto infructuoso este trámite: el informe dado por dicho Tribunal ha puesto en claro la necesidad de atender desde luego y sin demora á la organizacion de los Tribunales del Reino bajo los principios que la ciencia ha consagrado, y de apremiar los trabajos necesarios para la pronta publicacion del Código de procedimiento criminal, sin el que ni la justicia puede estar completamente asegurada, ni la sociedad bastante garantida de los ataques de los delinquentes. V. M. sabe que el Tribunal Correccional conoce únicamente de los delitos á que la ley impone pena correccional y que se cometen en el radio de la corte. Y sin embargo, Señora, este Tribunal ha sentenciado en cada año cerca de dos terceras partes de las causas que en el mismo período fallaba la Audiencia ordinariamente sobre toda clase de delitos en su territorio, que comprende cinco provincias. Y esto durante una época en que, por causas de todos conocidas, ni la accion de la justicia estaba tan espedita como debiera, ni la persecucion de los delitos era tan completa cual requiere la seguridad de los ciudadanos. La supresion de un Tribunal Correccional en Madrid, ya que está creado, seria privar á la sociedad de un poderoso medio de represion y buen gobierno. Por el contrario, este ensayo demuestra la necesidad de estender la institucion á todo el Reino, lo cual se tendrá presente al formularla ley de organizacion de los Tribunales.

Opina entre tanto el Correccional por su incorporacion á la Audiencia, aunque bajo bases distintas de las que esta proponia, y el Gobierno de V. M., deseando ilustrarse en materia tan importante, estimó conducente, y así lo ha verificado, oír á la Comision de codificacion. Esta, en un extenso y razonado informe, ha tratado detenidamente todas las cuestiones que tienen enlaze y relacion con las propuestas de la Audiencia y del Tribunal Correccional, presentando la solucion que ha creído mas acomodada al estado actual de uno y otro cuerpo.

Sobre todo la Comision ha consultado, cual debia, las bases fundamentales que tiene acordadas, respecto de la organizacion judicial, para calar en ellas su proyecto, á fin de no aumentar obstáculos á su planteamiento, antes, si, facilitarlo, y hasta ensayar, de la manera posible, su sistema en este punto. El mayor mal que se lamenta hoy, despues de las innovaciones introducidas, quizá con impremeditacion, es la falta de unidad en la jurisprudencia, ó mejor dicho, la

o existencia de esta: vacío, Señora, que con nada se suple, que mata el prestigio de los Tribunales, y muestra a cada paso la desigualdad de los juicios legales, con todos los inconvenientes que de ello se siguen, y de los cuales ni aun sería prudente hacer indicación. Uno de los medios para corregir este mal es el de destinar Magistrados fijos a la decisión de negocios de una misma Audiencia, lo cual se consigue determinando la jurisdicción de cada Sala; y si esta reforma no puede improvisarse, al menos no se debe destruir lo que ya existe, antes bien estenderla y mejorarla. Tal es el dictamen de la Comisión, y con él está de acuerdo el Gobierno de V. M.

A este fin, el medío mas a propósito, menos ó nada costoso y mas conforme al pensamiento que hasta hoy preside para la reforma general, sin perjuicio de escuchar las lecciones de la experiencia, es el de incorporar el Tribunal Correccional a la Audiencia de Madrid, estendiendo la jurisdicción de aquella a todo el territorio de la misma. Verdad es que, al menos por ahora, no podrán someterse al juicio oral las causas instruidas en los Juzgados de fuera de Madrid, y que de ello resultará que las del radio de la capital se sustanciarán por un sistema, y las correspondientes a los demás pueblos del territorio por otro diferente y aun opuesto. Pero este inconveniente existe hoy, una vez que por ambos sistemas se sustanciaban estas causas, parte por el Tribunal Correccional, parte por la Audiencia de Madrid y las demas del reino.

En consideración a las razones espuestas, y a otras no menos atendibles que se alcanzan a sabiduría de V. M., el Ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto: Madrid 2 de enero de 1857.—SEÑORA.—A. L. R. P. de V. M.—Manuel de Seijas Lozano.

REAL DECRETO.

En atención a las razones que me ha espuesto el Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en resolver lo siguiente:

Artículo 1.º El Tribunal Correccional de Madrid, creado por mi Real decreto de 23 de junio de 1834, se incorpora a la Audiencia territorial de esta corte, y constituirá su cuarta Sala, que denominará Correccional.

Art. 2.º Esta nueva Sala conocerá única y exclusivamente de las causas instruidas por delitos a que la ley imponga pena correccional en todo el territorio de la misma Audiencia.

Las causas incoadas por delitos de esta especie que se cometan en la corte, se sustanciarán y decidirán con arreglo a lo prevenido en el Real decreto y reglamento de 23 de junio de 1834.

Las referentes a delitos de igual naturaleza que se cometan en los demás pueblos del territorio, se sustanciarán y decidirán con arreglo a lo que se determina por punto general en las leyes y demás disposiciones vigentes.

Art. 3.º Aunque la Sala Correccional no podrá conocer de otros negocios que los expresados en el artículo precedente, sus Ministros, en caso de falta ó necesidad en las otras Salas, podrán auxiliarlas, así en los negocios civiles como en los criminales, y concurrir a la extraordinaria, si formase, siempre que lo determine el Regente, y esto lo hará, cuando la presencia de aquellos sea necesaria en su Sala titular.

Art. 4.º Todas las causas incoadas por delitos a que la ley impone pena correccional que hallen pendientes en la Audiencia, cualquiera que sea su estado, pasarán a la nueva Sala, a tra que las sustancie ó determine con arreglo a derecho.

Art. 5.º En lo sucesivo los Jueces de primera instancia del territorio de la Audiencia de Madrid, a escepcion de los de la capital, remitirán en apelacion ó en consulta, segun los casos, todas las causas instruidas por delitos de pena correccional a la Sala de esta denominacion. En todo caso, se entenderá admitida la apelacion ó hecha la remision en consulta a la misma Sala.

Art. 6.º La Sala correccional conservará la organizacion que actualmente tiene el Tribunal con el mismo nombre, y los Magistrados de su dotacion; quienes se tendrán y reputarán como Magistrados de la Audiencia en sus respectivas clases, categorías y antigüedad, sin necesidad de nuevos nombramientos por decretos especiales, puesto que en el de la creacion del mismo Tribunal se les dió sueldo y categoría correspondientes a los de la Audiencia de Madrid.

Art. 7.º El Teniente Fiscal mas moderno de los que ahora existen en la Audiencia desempeñará su cargo en la Sala correccional, como de la dotacion de esta.

Art. 8.º El Secretario y Vicesecretario del Tribunal Correccional, como letrados que son y han sido segun el decreto de creacion, ejercerán el cargo de Relatores en la cuarta Sala, y recibirán, cuando proceda, los derechos de arancel de las causas remitidas en apelacion ó consulta por los Juzgados de fuera de Madrid.

El Canciller y Tasador de costas de la Audiencia lo será tambien de la nueva Sala correccional.

Art. 9.º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Art. 10.º Mi Gobierno dará cuenta a las Cortes de esta disposicion en tiempo oportuno. Dado en Palacio a 2 de enero de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante con sus honores y el sueldo que por clasificacion le corresponda, Francisco de Paula Arpe, Presidente de Sala electo en la Audiencia de Zaragoza, en atencio

á haber dejado trascurrir, sin tomar posesion de esta plaza, el término que al efecto tenía señalado.

Dado en Palacio á 2 de enero de 1837.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la Presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Zaragoza por cesacion de D. Francisco de Paula Arpe, vengo en nombrar á D. Francisco Amorós y Lopez, cesante de igual cargo en la de Albacete.

Dado en Palacio etc.

Accediendo á la solicitud de D. Calixto Montalvo, vengo en admitirle la renuncia que ha presentado de la Presidencia de Sala en la Audiencia de Oviedo, para la que se hallaba electo, declarándole cesante con sus honores y el sueldo que por clasificacion le corresponda, y reservándome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio etc.

Vengo en trasladar á la plaza de Presidente de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Oviedo por renuncia de D. Calixto Montalvo, á D. Mariano Gayan, que sirve otra de igual clase en la de Zaragoza.

Dado en Palacio etc.

Para la Presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Zaragoza por traslacion de D. Mariano Gayan, vengo en nombrar á D. Ignacio Vieites Tapia, cesante de igual cargo en la de Oviedo.

Dado en Palacio etc.

Vengo en trasladar á la plaza de Presidente de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Sevilla por ascenso de D. Juan José Gonzalez Nandin, á D. Manuel Romero de Tejada y Falcon, que sirve otra de igual clase en la de Granada.

Dado en Palacio etc.

Para la Presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Granada por traslacion de D. Manuel Romero de Tejada y Falcon, vengo en nombrar á D. Jacinto Medina, que sirve plaza de Magistrado en la de Sevilla.

Dado en Palacio etc.

Para la plaza de Magistrado vacante en la Audiencia de Sevilla por ascenso de D. Jacinto Medina, vengo en nombrar á D. Juan Bautista Enriquez, cesante de igual cargo en la de Granada.

Dado en Palacio etc.

Accediendo á la solicitud de D. Manuel de Búrgos y Bueno, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho de la plaza de Magistrado de la Audiencia de Búrgos, para la que se hallaba electo, declarándole cesante con sus honores y el sueldo que por clasificacion le corresponda, y reservándome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio etc.

Vengo en trasladar á la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Búrgos por renuncia de D. Manuel de Búrgos y Bueno, á D. Ramon Garcia Lomana, que sirve otra igual clase en la de Cáceres.

Dado en Palacio etc.

Para la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Cáceres por traslacion de D. Ramon Garcia Lomana, vengo en nombrar á D. Antonio Mira y Perceval, cesante de igual cargo en la expresada Audiencia.

Dado en Palacio etc.

Accediendo á la solicitud de D. José Morphi, vengo en admitirle la renuncia que ha presentado de la plaza de Fiscal de la Audiencia de Sevilla, para la que se hallaba electo, declarándole cesante con sus honores y el sueldo que por clasificacion le corresponda, y reservándome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio etc.

Para la plaza de Fiscal que resulta vacante en la Audiencia de Sevilla por renuncia de D. José Morphi, vengo en nombrar á D. Ramon Diaz Vela, cesante de igual cargo en la de Orense.

Dado en Palacio etc.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Correos.

Ilmo. Sr.: A fin de regularizar el servicio del despacho de las cartas en lista, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado disponer que se entreguen solo á la persona á quien vayan dirigidas, previa su identificación por medio de la cédula de vecindad, ó del correspondiente pasaporte, si se trata de extranjeros.

De Real orden lo comunico á V. L. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. L. muchos años. Madrid 3 de enero de 1887.—Nocedal.—Sr. Director general de Correos.

(Gaceta núm. 1462.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

La recepcion del señor duque de Valencia estuvo anoche tan agradablemente animada y mas concurrida que nunca.

Las señoras mas bellas y elegantes de nuestra alta sociedad se hallaban en los salones del general Narvaez. Muchas los abandonaron para dirigirse á la casa del señor marqués de Miraflores, que daba un gran baile para solemnizar el santo de un individuo de su respetable familia.

Entre los hombres políticos que llenaban anoche las habitaciones del presidente del Consejo, vimos á los señores Mon, Armero, Bermudez de Castro, Negrete, D. Saturnino Calderon, Collantes y otros muchos que concurrieron á las anteriores recepciones. Los señores ministros Lersundi, Figueras, Nocedal, Moyano y Pidal se hallaban tambien allí.

—El señor general Ordoñez, nombrado últimamente Capitan general de Granada, ha fallecido ayer en esta corte. Ya hace años que este benemérito y anciano militar se hallaba muy enfermo padeciendo de un cáncer en el estómago. Estas circunstancias hicieron estrañar con razon que el señor Figueras le nombrase para el espresado cargo activo, cuando el general, cuya muerte tenemos el sentimiento de anunciar, se hallaba precisamente mas grave de su enfermedad.

—Por el último correo de Nicaragua se ha recibido la triste nueva de que el secretario de la legacion de España en aquellas repúblicas se halla tan gravemente enfermo, que á la salida del paquete ofrecia muy pocas esperanzas de vida. Parece ser que habia sido atacado de las malignas calenturas del pais á los dos meses de llegar á aquellos mortíferos climas.

Mucho dudamos que el gobierno encuentre con facilidad en lo sucesivo empleados diplomáticos que por un mezquino sueldo quieran esponerse, no solo á la insalubridad de Centro-América, sino tambien á vivir en poblaciones, donde segun nos han asegurado varias personas, no se encuentran recursos ni sociedad de ningun género, y en las cuales falta completamente en épocas de escasez hasta el pan de harina de trigo, que se elabora siempre con la que importan los norteamericanos.

Nuestros amigos los señores Cuadra y Salazar, ministro residente y secretario de la legacion, que fueron en 1882, permanecieron cuatro meses seguidos en Granada, capital entonces de la república, alimentándose con tortilla de maiz y plátanos fritos en vez de pan. Mucho nos alegraremos que el simpático joven, señor España, logre restablecerse y pueda volver pronto al seno de sus amigos.

—El jueves á las diez de la noche, se verificó el enlace de la señorita doña Inés Patiño y Olorio, hermana del marqués de Castelar, con don Ramon de Sentmenat y Despujol, hijo primogenito de los marqueses de Sentmenat. La ceremonia se verificó con la mayor ostentacion y en medio de una brillante concurrencia, en la capilla del hermano de la novia; siendo padrinos de los desposados, dicho señor y la marquesa de Sentmenat madre del recién casado.

Vestia la novia con un ligero traje de encaje blanco y adornada su cabeza con un rico aderezo de brillantes, sobre esmalte verde, resaltaba de una manera sorprendente su virginal belleza.

A las once de la noche se retiró la escogida concurrencia que habia presenciado el acto, y entre cuyas personas se contaban las duquesas de Noblejas, de Frias, de Abrantes; las marquesas de Alcañices, de la Vera, de Casa-Pizarro, de los Arenales, de Gironella, de Valle Hermoso; las condesas de Millaiezo de Bornos, de Santa Cruz, de los Manueles; las señoras de Fontcuberta, de Echagüe, de Aguilera, de Chacon, de Parrella; las señoritas de

Sentmenat, de Monistrol, de Vigo, de Bassicourt, de Villanueva de la Sagra; los generales marques del Duero, Vigo y Echagüe; los duques de Medinaceli y de Sesto; los marqueses de Alcañices, de Sentmenat, de Monistrol, de Villapalma, de los Arenales, de Bassicourt, de Villanueva de la Sagra; conde de Villariezo; baron de Eroles; los señores don Gerónimo Conrado, don Ramon Ossorio, don Carlos Fontcuberta y otros muchos de quienes en este momento no nos acordamos.

Los criados que vestían una lujosa librea, sirvieron despues de la ceremonia un espléndido refresco. La escalera de la casa que participaba tambien de la pompa del interior, estaba decorada con flores primorosas. (Occidente.)

Al presentarse uno de estos dias pasados á S. M. la Reina los comisionados encargados de gestionar la devolucion de los bienes que eran y son propiedad de la Virgen del Pilar de Zaragoza, oyendo que con toda la efusion de corazones piadosos y agradecidos daban á nuestra Reina gracias y gracias mil con la viveza propia de su magnánimo y religioso corazon, les interrumpió diciendo:

«¿Por qué me dais las gracias? Lo que se ha devuelto era suyo.»

—Los señores Ardanaz, Cantoya y Moral, oficiales del ministerio de Fomento, han sido los designados por el señor Moyano para que estudien detenidamente el voluminoso expediente de las obras de la Puerta del Sol, de cuyo trabajo se ocupan sin descanso. (España.)

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES.—Damos á continuacion la lista de los mas notables ocurridos durante el año que acaba de finar.

Nacimientos.—Octubre. 8. Infanta doña Maria de la Regla, hija de los señores duques de Montoensier.

Matrimonios.—Infanta Amalia con el príncipe Adalberto de Baviera.—Señor conde de Superunda con la señorita de Torenó.—General Prim con la señorita de Agüero.—Señor Castro (don Alejandro) con la señorita de Arizcun.

Defunciones.—Marqués de Castellidosrius; don Miguel Suris, diputado constituyente; don Andrés Kith, superintendente de la casa de moneda de Sevilla; marqués de Villorres; duque de Sotomayor; marquesa de Cilleruelo; el conde de Nava; don Antonio de Gayolá, especialidad en agricultura; don Luis Valladares y Garriga, joven y aplaudido autor dramático; don Vicente Varó y Linares, celebrado pianista; doctor don Rafael Calabozo, arcipreste de la Santa Catedral de Orense; señor don Francisco Luciano de Murrieta, opulento capitalista; don Juan Subercase, jefe del cuerpo de ingenieros civiles; don Ezequiel Díaz Tejada, ex-senador; don Rosendo Clemente Zamorano, diputado á Cortes; don Manuel Sorribes, ministro del Tribunal de justicia de la Habana; don Juan Antonio Garnica, diputado por Santander; don Francisco de Paula Seijas, oficial del ministerio de Fomento; don José Ordax Aycilla, diputado; señor don Juan José Biec y Belis, obispo de Jaca; don Ildefonso Marzo y Sanchez, escritor malagueño y anticuario notable; don Cenon Adana, gobernador de Vitoria; don Epifanio Rodriguez Vahamonde, fiscal del Tribunal de la Rota; marqués de la Motilla; señor Dalborgo de Primo, baron del Asilo, representante de Dinamarca; don Gaspar Aguilera, marqués de Benalúa; señor Moreno Barrera, diputado; don Fernando Ferrán, pintor de cámara; el banquero Recurt; don José Morales de Santisteban; señor duque de la Conquista, grande de España; don Pablo Matheu, diputado á Cortes; don Tomás Jaen, diputado; don Indalecio de la Torre y de Pedro, mayordomo de S. M.; marqués de la Cañada Tirry; marquesa de Mendigorria; señor Ortigosa, obispo electo de Málaga; la señora de don Mateo Murga; señor obispo de Oviedo; señor marqués del Salar; don Antolin Fernandez de los Rios, relator de la Audiencia de Madrid; don Antonio Buitrago, mariscal de campo; don Juan Segura, brigadier de artillería; el general Olloqui; el brigadier don Ventura Loigorri; don Manuel Villavicencio y Vazquez, jefe de escuadra; don Félix Iparraquirra y Barrutia, coronel carlista; el brigadier don Miguel Ortiz de la Tejera; el mariscal de Campo don Francisco Ocaña; teniente general don Valentin Cañedo; brigadier Carvajal, hermano del duque de Abrantes; don Eugenio de Abumada, diputado á Cortes; don Joaquin Ayerbe, teniente general; el coronel don Francisco de Paula Fenech; don Manuel Medina Berdes y Cabañas, teniente general; don Carlos Ulman, mariscal de campo. (Iberia.)

E. R.—ELIAS JEPUS.